# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública | Buenos Aires, Miércoles 13 de Septiembre de 1911 | AÑO XIX NÚM. 5316

### AVISO

**Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.**

### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

## SUMARIO



## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

### Jubilación de D. Rafael Riquelme

Buenos Aires, Julio 11 de 1911.

Exp. C/558.—Visto este expediente en que D. Rafael Riquelme solicita jubilación; y

Considerando:

Que según resulta de los antecedentes que obran en este expediente y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones de los Arts. 33 de la Ley 4349 y 1o y 2o de la Ley 6007, el recurrente ha prestado treinta y cuatro (34) años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios;

Que ha sufrido el descuento del 5 % desde el año 1903, habiendo integrado de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 6007, una suma equivalente al descuento del 5 % de los sueldos que ha gozado desde el 1o de Enero de 1901, en que rige el descuento con el interés corriente;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17, 18 y 28 de la Ley 4349, 1o y 2o de la Ley 6007 y 1o de la Ley 7497; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

*La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—*

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % noventa y cinco por ciento del sueldo ó sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ c/l 380) moneda nacional, á D. Rafael Riquelme, empleado del Registro de la Propiedad.

2o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3o Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.
J. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Eguzquiza*, secretario.

—

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

Visto que la resolución adoptada á fs. 24 vta., se ajusta á las disposiciones en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la resolución adoptada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones con fecha 11 del corriente, acordando jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo respectivo ó sea con la suma mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ m/n 380) á D. Rafael Riquelme, empleado del Registro de la Propiedad.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Junta mencionada, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

### Retiro de la Beca acordada á D. César Gondra

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

Vista la precedente nota del Señor Patrono de los becados argentinos en Europa de la que resulta que el estudiante D. César Gondra (hijo) á quién en Agosto de 1910 le fué prorrogado el goce de beca por un año más á fin de que rindiera su examen final y terminara su carrera, no sólo ha eludido ese examen, regresando al país sin permiso del Patronato, sino que no ha concurrido al Instituto en el cual cursaba sus estudios durante el mes de Julio ppdo.,

SE RESUELVE:

Declarar privado del goce de beca al estudiante D. César Gondra (hijo) con antigüedad del 1o de Julio ppdo. y desestimar el pedido que ha formulado desde esta Capital para que se le acuerde el importe de dos meses de su asignación para cubrir sus gastos de regreso al país.

Comunicar esta resolución á quienes corresponda y archivar el expediente, previas las anotaciones del caso.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

## Ministerio de Agricultura

### Escuela de Arboricultura y Sacaricténia de Tucumán.— Nombramiento de empleado.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Encontrándose vacante el puesto de Adjunto Encargado de Sección de la Escuela de Arboricultura y Sacaricténia de Tucumán, por haber pasado á ocupar otro puesto el Sr. Javier Condannes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Habiendo sido nombrado para ocupar otro puesto, el Sr. Javier Condannes nómbrase Adjunto Encargado de Sección de la Escuela de Arboricultura y Sacaricténia de Tucumán, al Sr. Eugenio Rizzato.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

### Escuela de Vitivinicultura de Mendoza.— Nombramiento de Profesor interino

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola, comunica que el Ingeniero Agrónomo, don Jorge Coronado, nombrado por Decreto de Julio 11 ppdo., para reemplazar al Profesor interno de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, Ingeniero Agrónomo Juan P. Facio, mientras dure su licencia, no puede hacerse cargo de su puesto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o No habiéndose hecho cargo del puesto de Profesor interno, interino, de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, el Ingeniero Agrónomo, Jorge Coronado, para el cual fué nombrado por Decreto de fecha 11 de Julio ppdo.; nómbrase en su reem-

plazo, en igual carácter y mientras duren los efectos del decreto citado, al Sr. Tiburcio Abelardo Suárez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

---

**División Ganadería. — Nombramiento de Piscicultor. Encargado del Vivero**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Vista la renuncia que antecede; y atento lo informado por la División de Ganadería,
*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Piscicultor, Encargado del Vivero, Sr. José A. Bosch, y nómbrase en su reemplazo, al Sr. Julio Ramírez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

---

**División Ganadería. — Nombramiento de empleado**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—

Vista la renuncia que antecede; y atento lo manifestado por la División de Ganadería,
*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Veterinario, Subinspector de Zona de la División de Ganadería, Dr. Pascual A. Orlando, y nómbrase en su reemplazo al Dr. Maximino Bazán.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

---

**Designación de Ingeniero para que efectúe exploraciones en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Siendo necesario proceder de inmediato á la exploración de las tierras fiscales comprendidas en las Secciones CI, HI é II, del Territorio del Chubut, afectadas á la zona de influencia de los ferrocarriles, por Decreto de fecha Septiembre 10 de 1909, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Ley Nº 5559,
*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Ingeniero Agrónomo D. Enrique Moricheli para que practique la exploración de las Secciones CI HI é II del Territorio del Chubut, de modo que se determinen sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, ganadería, explotación de bosques y yerbales ú otras industrias y establecimiento de colonias ó pueblos, con un sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n) y ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, para viático y gastos de movilidad. La suma que importen estos gastos se imputarán al Anexo H, Inciso 1º, Item 9 del Presupuesto General vigente.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

---

## Ministerio de Obras Públicas

**Prórroga de licencia al Ingeniero Guillermo Domínico**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Expediente N. 7431-D/911. — Visto este expediente por el que el Ingeniero Guillermo Domínico, jefe de la comisión técnica de inspección de materiales en el extranjero, solicita una prórroga de seis meses de la licencia que se acordó por Decretos de fechas 14 de Marzo y 29 de Abril ppdos., fundándose para ello en que el mal estado de su salud, no le permite hacerse cargo todavía de su puesto; y teniendo en cuenta los servicios prestados por dicho funcionario durante largos años con contracción y competencia, por lo que es de equidad acceder á lo solicitado,
*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de seis meses sin goce de sueldo, á contar del 14 del actual, la licencia acordada al Ingeniero Guillermo Domínico, debiendo continuar en el desempeño interino de su puesto, durante ese tiempo, el Ingeniero de primera de la citada comisión, D. Oreste Vulpiani.
Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.—Ezequiel Ramos Mexía.—José M. Rosa.—Juan M Garro.—Indalecio Gómez.—Ernesto Bosch.

---

**Dirección General de Irrigación.—Aprobación de una variante en el canal Nº 7 de las obras de riego del Neuquen.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Exp. 6697-I/911.—Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la aprobación del proyecto de variante, que á su juicio encuentra necesario introducir en la traza del canal secundario Nº 7, perteneciente á la red de distribución de las obras de riego del Neuquen, que se construyen administrativamente, en virtud de lo dispuesto en Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Diciembre del año ppdo., y

Considerando:

Que la citada Repartición, aduce razones de carácter técnico, fundadas en que el canal en la forma aprobada, dádo el continuo tráfico que circula por la calle del pueblo que atraviesa, correrá el riesgo de ser cortado, lo que privaría de agua á las fincas que está destinado á servir;
Que si bien la construcción de un canal cubierto resulta más costoso, en cambio estará asegurado el buen servicio, y quedarán por otra parte reducidos los gastos de conservación; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad.
*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de variante de que se trata, así como el mayor gasto de pesos moneda nacional 27.917,49, en que ha sido presupuestado.
Art. 2º Este gasto se imputará á la cuenta «Canal de Riego del Neuquen», Ley 6546.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Irrigación, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—Ezequiel Ramos Mexía.—José M. Rosa.—Juan M. Garro.—Indalecio Gómez.—Ernesto Bosch.

---

**Dirección General de Arquitectura—Separación de un arquitecto**

Vistas las actuaciones reunidas que anteceden; y teniendo en cuenta:

1º Que el Sr. Arquitecto Juan Kronfuss, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de Febrero 16 del corriente año para proyectar y dirigir un edificio destinado á comedores, dormitorios, etc., en el Hotel de Inmigrantes de esta Capital, ha debido ajustar su conducta á las prescripciones de los Arts. 3º y 6º del pliego de condiciones que es parte integrante del contrato de la obra; como también á las disposiciones del Art. 23 del Reglamento de la Dirección General de Arquitectura que le ha sido comunicado y del cual asimismo hay en la obra un ejemplar, en cumplimiento del artículo 28 del mismo Reglamento.

2º Que esta Dirección General ha manifestado verbalmente y por escrito al Arquitecto mencionado, como consta en las notas de fs. 5, 6 y 7 bis, que las modificaciones al proyecto que está ejecutando no podían, en ningún caso, emanar de órdenes directas de dicho Arquitecto.

3º Que el Sr. Arquitecto Kronfuss ha venido á recabar de esta Dirección General el trámite y la autorización de varias modificaciones, cuando éstas se hallaban ya ejecutadas ó principiadas á ejecutar.

4º Que, asimismo, esas modificaciones se han autorizado sin el previo y correcto trámite de una discusión severa de los precios de las mismas con la Empresa, habiéndose, por el contrario, limitado el Sr. Kronfuss á dar conocimiento á la Dirección General, y esto, no en todos los casos, de los precios que la Empresa pretendía por los trabajos modificados.

5º Que la circunstancia anterior hállase agravada por el hecho comprobado de que los detalles de los trabajos de cemento armado ejecutados hasta la fecha han sido confeccionados directamente por la Empresa.

6º Que, por fin, en su reciente nota de Agosto 1º del corriente (foja 27) el Sr. Kronfuss comunica á esta Dirección General, que de acuerdo con las facultades que se atribuye como Director de las obras, ha ordenado á la Empresa nuevas modificaciones, y entre otras, la sustitución de la madera de cedro por la de pino en las puertas y ventanas del edificio y la reducción de la sección de los marcos de las mismas puertas y ventanas, modificaciones, estas últimas, que no consiente la correcta gestión de ningún Director de obra, porque constituyen una flagrante violación de las estipulaciones del contrato y resultan en mengua de la especie y calidad de las estructuras modificadas.

Por estas consideraciones, esta Dirección General, cumpliendo sus deberes y usando de sus atribuciones, resuelve suspender al Sr. Arquitecto Kronfuss, en el cargo de Director de las obras del Nuevo Hotel de Inmigrantes de esta Capital, encargando interinamente de esa dirección y hasta resolución Superior, al Sr. Inspector General de Arquitectura, Ingeniero León Walls.

Comuníquese al Sr. Arquitecto Kronfuss y á la Empresa Wayss y Freytag; y elévense estas actuaciones con nota acordada á la consideración del Ministerio.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—*M. Darrieu.*

---

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.

Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura da cuenta de haber dispuesto la suspensión del Arquitecto D. Juan Kronfuss, como Director de las obras del Hotel de Inmigrantes de la Capital, por haber éste ordenado, por sí y ante sí, obras que modifican el proyecto aprobado, y

Considerando:

Que de los informes y constancias que

se agregan, resulta efectivamente comprobado que el Arquitecto Kronfuss, prescindiendo en absoluto de la Dirección General de Arquitectura, ha hecho ejecutar obras que contrariaban las estipulaciones expresas del proyecto y contrato respectivos;

Que aparte de este procedimiento que justificaría por sí solo la suspensión ordenada por la expresada Dirección, las modificaciones introducidas son inconvenientes según ésta manifiesta, por lo que la falta cometida tiene mayor gravedad;

Que procede, en consecuencia, sancionar la medida adoptada, dándole carácter definitivo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura; y declárase separado al Arquitecto D. Juan Kronfuss del puesto de Director de las obras del Hotel de Inmigrantes de la Capital para que fué nombrado por Decreto de 16 de Febrero ppdo.

Art. 2º La Dirección General de Arquitectura procederá á liquidar los honorarios que haya devengado el Sr. Kronfuss en virtud del decreto citado hasta la fecha de su suspensión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y vuelva á la Dirección General de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## CRÓNICA ADMINISTRATIVA

### LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

### BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1911

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial | $ | 275 10 |
| Boletín Oficial | » | 193 80 |
| | $ | 468 90 |

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

## MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

| Sección | LOCAL | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos | Juez | Alcalde | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1º | Lavalle 591 | Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m. | Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m. | M. Berro Madero.... | José D'Andrea.... | Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m. | Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m. |
| 2ª | Moreno 333 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m. | Pantaleón M. Sánchez | Benito Aguirre...... | Martes y viernes de 5 a 7 p. m. | Martes y viernes de 5 a 7 p. m. |
| 3ª | Suipacha 725 | | | E. de Gainza....... | Antonio Sampini.... | Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m. | Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m. |
| 4ª | Méjico 984 | Días hábiles de 4 a 7 p. m. | Días hábiles de 4 a 7 p. m. | A. A. Malaver....... | José E. Campos.... | Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m. | Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m. |
| 5ª | Viamonte 1668 | | | Toribio Achaval..... | Enrique R. Jouan... | Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m. |
| 6º | Entre Ríos 327 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Carlos Altuell..... | Antonio Mieli........ | Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m. | Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m. |
| 7ª | Cangallo 1870 | Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m. | Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m. | J. F. Pasqualetti.... | Anto. F. Mongiardino | Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m. | Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m. |
| 9ª | Venezuela 2015 | Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m. | Angel Ginochio...... | Horacio Astorga.... | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. |
| 8ª | Paso 479 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Martes y sabodo de 8 a 11 a. m. | Victor Reñes........ | Alfredo Solari....... | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m. |
| 10ª | 24 Noviembre 1390 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m. | Adolfo Grau........ | Juan J. Fiorito...... | Sábado de 8 a 10 p. m. | Martes y jueves de 8 a 10 p. m. |
| 11ª | Billinghurst 455 | Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m. | Martes y viernes de 8 a 10 a. m. | José Cornali........ | Francisco Verdi.... | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m. | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m. |
| 12º | Armonía 3051 | Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m. | Martes y sábados, de 8 a 11 a. m. | Santiago M. Rocca.. | Ramón C. Márquez.. | Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m. | Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m. |
| 13ª | Charcas 527 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. | Días hábiles, de 1 a 4 p. m. | José M. Nevares.... | Juan B. Frugoni .... | Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. | Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. |
| 14ª | Cochabamba 437 | Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m. | Pedro A. Rojas...... | Emilio Froutini...... | Lunes y viernes de 8 á 10 p. m. | Miércoles de 8 a 10 p. m. |
| 15ª | Charcas 1677 | Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m. | Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m. | Bartolomé Podestá.. | Nicolás Bazzaio...... | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m. | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m. |
| 16ª | Humberto 1º 1030 | | | Antonio Sojo........ | Arturo Méndez...... | Martes y sábados de 8 a 10 p. m. | Martes y sábados de 8 a 10 p. m. |
| 17ª | Sadi-Carnot 1158 | Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m. | Martes y sábados, de 7 a 10 a. m. | Enrique Diana....... | Fernando Alori Salas | | |
| 18ª | Independencia 1440 | Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m. | Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m. | Andrés Casanova.... | Antonio Passano.... | Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m. | Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m. |
| 19ª | Av. del Valle 1562 | Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m. | Días hábiles de 1 a 3 p. m. | Francisco Otegui.... | Rodolfo Dávison.... | | |
| 20ª | Crucero 1088 | Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m. | Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m. | Joaquín J. Viacava.. | Santiago Moltedo.... | Martes y viernes, de 9 a 11 a. m. | Martes y viernes de 9 a 11 a. m. |
| 21ª | Anchorena 1125 | Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m. | Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m. | Luis J. Queirolo... | Miguel Santamaría... | Lunes de 3 a 5 p. m. | Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m. |
| 22ª | Santa Fe 5081 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Martes, y sábado de 8 a 10 p. m. | Ricardo Marín....... | Alberto R. Gant..... | Lunes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y sábados, de 8 a 10 a. m. |
| 23ª | Juramento 2375 | | | Ernesto Mangudo... | Vicente Mancini..... | Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. | Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. |
| 24a | San Carlos 3938 | Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m. | Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m. | Fortunato Cruz...... | Bartolomé Spottorno | Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes, de 8 a 10 p. m. |
| 25a | R. Falcón 2260 | | | Facundo Larrosa.... | José Longo......... | Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m. | Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m. |
| 26a | Segurola 58 | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m. | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m. | Leopoldo Rigoli..... | Juan Albertelli...... | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, miércoles y vierne de 7 a 10 p. m. |
| 27a | Garay 1868 | Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m. | Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m. | Carlos Rivari........ | Juan B. Beccia...... | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. | Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. |
| 28a | Venezuela 3053 | Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m. | Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m. | Daniel C. Imizcoz .. | Ricardo Bianchi. ... | | |
| 29ª | Balcarce 1471 | Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m. | Francisco Seeber (h) | Santiago Brana...... | Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m. | Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m. |
| 30ª | Baunes 293 | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Jorge J. Muñóz...... | Genaro Cuelo...... | Lunes y viernes de 8 a 10 p. m. | Miércoles de 8 a 10 p. m. |
| 31ª | Malabia 291 | Martes y jueves de 1 a 6 p. m. | Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m. | Pedro P. Pagliere... | Juan A. Vanzini.... | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m. | Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 10 p. m. |
| 32ª | La Católica 1661 | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | José S. Pereyra..... | Jose [illegible] Martino.... | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes [illegible] |

## (1a Parte)

## Boletín Militar

### Nº 175

Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.

CONCEDIENDO PODER Á UN JEFE PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN SALTA.—ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO.—REPARACIONES EN LA ENFERMERÍA DE CAMPO DE MAYO.—NO HACIENDO LUGAR Á UNA RECLAMACIÓN DE UN JEFE RETIRADO—NO HACIENDO LUGAR AL CÓMPUTO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR UN CAPELLÁN.—RENUNCIA Y NOMBRAMIENTOS.—BAJAS—RETIRO.—LICENCIAS Y PRÓRROGA DE LICENCIA.—APROBANDO EL ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ARMAMENTO, MUNICIÓN, ETC., ENTREGADO POR LA D. G DE ARSENALES DE GUERRA.—INVITACIÓN AL TEDÉUM POR EL ANIVERSARIO DE LA RECONQUISTA.

Concediendo poder á un Jefe para la adquisición de terrenos en Salta:

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Siendo necesario designar la persona que, en representación del Poder Ejecutivo, deberá iniciar las negociaciones de adquisición ó expropiación de los terrenos á que se refiere el S. D. de fecha 20 del corriente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º El Escribano General de Gobierno procederá á extender un Poder Especial á favor del Teniente Coronel D. Esteban J. Vacarezza, para que inicie las gestiones de adquisición ó expropiación de las ocho manzanas de terreno ubicadas en la ciudad de Salta, entre el «Parque 20 de Febrero» y el «Campo General Belgrano», de conformidad con lo dispuesto por el S. D. de fecha 20 del corriente.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se darán las instrucciones del caso, al Jefe designado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y pase al Escribano General de Gobierno, á sus efectos.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Aceptando la donación de un terreno:

Capital Federal, Agosto 2 de 1911.—Vista la nota que antecede del Sr. Presidente del Tiro Federal y Club Atlético de Puán, en la que ofrece donar al Gobierno Nacional el terreno en que está instalado el polígono de tiro con todas las instalaciones y dependencias á título gratuito que posee esa Sociedad en Puán; ofrecimiento que ha sido autorizado en la Asamblea extraordinaria de fecha Julio 8 del corriente de la misma; y considerando que es conveniente sea aceptada la donación, á fin de destinar el referido terreno á servir como polígono de tiro ú otro uso,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la donación del terreno, instalaciones y dependencias que el Tiro Federal y Club Atlético de Puán, hacen al Gobierno Nacional á título gratuito.

Art. 2º Nómbrase apoderado, para escriturar el terreno donado, al Inspector de Tiro, Teniente Coronel (S. R.) D. Saturnino Canaveri.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en los Boletines Oficial y Militar, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Reparaciones en la Enfermería de Campo de Mayo:

Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Visto el presente expediente, relativo á reparaciones del cielorraso de la enfermería de Campo de Mayo, las que pueden hacerse con el personal obrero de los cuerpos acantonados en dicho punto, bastando para ello autorizar la adquisición de los elementos necesarios y siendo de suma urgencia proceder á su ejecución y existiendo recursos para ella,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Acantonamiento de Campo de Mayo, para invertir hasta la suma ($ m/n. 2.045), dos mil cuarenta y cinco pesos moneda nacional, en la adquisición de los materiales necesarios para reparaciones del cieloraso de los corredores de la enfermería de Campo de Mayo, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º La Superintendencia de Construcciones Militares, entregará al Acantonamiento de Campo de Mayo, la suma de ($ m/n. 2.045), dos mil cuarenta y cinco pesos moneda nacional, de los fondos existentes en poder del Habilitado del Ministerio de Guerra, recibidos para trabajos de la Ley 6492, en la que está comprendida esta reparación y controlará su ejecución.

Art. 3º Comuníquese y vuelva á la Superintendencia de Construcciones Militares, á sus efectos.—SAENZ PEÑA.—G. Vélez.—J. P. Sáenz Valiente.—Indalecio Gómez.—Juan M. Garro.—Ernesto Bosch.

No haciendo lugar á una reclamación de un jefe retirado:

Capital Federal, Agosto 2 de 1911.—Visto el presente expediente iniciado por el Teniente Coronel retirado D. Faustino Gutiérrez, reclamando de su pase á situación de retiro que tuvo lugar en 1896, con el mismo sueldo del empleo á que había llegado en vez de serlo con el sueldo del empleo inmediato superior, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 9 de la Ley 3239, en virtud de haber perdido el brazo derecho en servicio ordenado con motivo de una acción de arma en la Provincia de Jujuy en 1878, siendo Sargento 1º distinguido, y

Considerando:

1º Que de lo expuesto por el recurrente como de los informes y antecedentes que obran en este expediente, resulta comprobado que la herida que originó al causante la pérdida del brazo derecho, siendo Sargento 1º, no le produjo la inutilidad á que se refiere el citado Art. 9, permitiéndole continuar en el servicio y alcanzar el empleo de Teniente Coronel.

2º Que si bien en su oportunidad tales circunstancias pudieron determinar su pase á situación de retiro en las condiciones ordinarias establecidas en la Ley 3239, no pueden al presente por favorables que le sean comprenderle en la excepcional situación prevista por el precitado Art. 9.

Por estas condiciones y las producidas por los Sres. Procurador General de la Nación y del Tesoro, en sus dictámenes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á la reclamación de pensión de retiro formulada por el Teniente Coronel D. Faustino Gutiérrez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del recurrente.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

No haciendo lugar al cómputo de servicios solicitado por un Capellán:

Capital Federal, Agosto 3 de 1911.—Visto este expediente iniciado por el Capellán D. Luis Nasi, reclamando cómputo de campaña en la foja que acredita sus servicios en el Ejército, en las funciones de su ministerio, y

Considerando:

1º Que de acuerdo con las leyes 3239, 4707, 5043 y decreto 10 de Septiembre de 1910, inserto en el Boletín Militar Nº 52, (2a Parte), sólo gozan de estado militar, los militares de las armas combatientes, personal de Justicia Militar y Cuerpo de Sanidad del Ejército, debiendo todo otro personal dependiente del Ministerio de Guerra, regirse para los efectos de pensiones y jubilaciones, por la Ley 4349 y correlativas.

2º Que la circunstancia de figurar con asimilación el personal del Clero Castrense en la Ley de Presupuesto, no puede interpretarse con otro alcance que á los efectos del sueldo y jerarquía, desde que ella no modifica el régimen de las leyes orgánicas del Ejército.

3º Que por el Art. 7 del precitado decreto, los que carecen de estado militar, como el causante, sólo son equiparados, á quiénes de conformidad con lo establecido por la Ley 4349, sólo corresponde cómputo simple de servicios, año por año, careciendo de derecho al retiro que las leyes militares acuerdan;

Por estas consideraciones y las que fundamentan los dictámenes de los Sres. Procurador General de la Nación y del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar al cómputo de campaña solicitado por el Capellán D. Luis Nasi, en los servicios que en ejercicio de su ministerio tiene prestados al Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Renuncia y nombramientos:

Capital Federal, Agosto 1º de 1911.—Vista la renuncia y propuesta que anteceden,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el ciudadano Manuel Pérez Castro, del puesto de escribiente del Distrito Militar Nº 65 (Santa Rosa de Toay) y nómbrase en su reemplazo, al ciudadano Fernando Aibar Sobrecasas, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Julio 28 de 1911.—Debiendo llenarse vacante,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe auxiliar del Arsenal Principal de Guerra, al Teniente Coronel S. R. D. Francisco Bidot.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Julio 31 de 1911.—Vista la presente solicitud de renuncia y los informes producidos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase escribiente del Distrito Militar Nº 16 (Mercedes), al ciudadano Alfredo Meda, con anterioridad al 7 del corriente, en reemplazo del ex Cabo 1º Juan C. Campos, no presentado á su puesto.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Bajas:

Capital Federal, Agosto 3 de 1911.—Vista la solicitud de la Dirección del Colegio Militar y lo informado por el Cirujano del mismo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja del Colegio Militar,

al cadete becado de 2º año Carlos Augier, cuyo estado de salud no le permite continuar en el Colegio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Capital Federal, Agosto 7 de 1911.—Visto lo informado por la Dirección del Colegio Militar y por el Cirujano del mismo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja del Colegio Militar, por ser inútil para el servicio de las armas por motivos de salud, al cadete becado del 1er. año, Julio César Aguirre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Retiro:

Capital Federal, Agosto 1º de 1911.—Vista la presente solicitud,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1º—Declárase en situación de retiro, con anterioridad al 9 de Julio del corriente año, al Cabo 1º del C. 7, Calixto Villacorta, de acuerdo con el Artículo 7º, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del (60 %) sesenta por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados á diez y seis años, once meses y diez días, de conformidad al decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Licencias y prórroga de licencia:

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Vista la presente solicitud de licencia y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra.

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para ausentarse de esta Capital y con goce de sueldo, al escribiente de Contabilidad de la Dirección General de Arsenales, Don Agustín Rosende.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

---

Capital Federal, Agosto 1º de 1911.—Vista la solicitud que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1º—Concédese un mes de licencia para pasar hasta Santos, (Brasil), al Enfermero Preparador Rodolfo Mikulasch.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Capital Federal, Agosto 4 de 1911.—Vista la solicitud que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1º—Concédese un año de prórroga á la licencia que disfruta para permanecer en España, al Enfermero de Primera Clase (Retirado) D. Manuel Rosende.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Aprobando el estado demostrativo del armamento, munición, etc., entregado por la Dirección General de Arsenales de Guerra:

Capital Federal, Julio 27 de 1911.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto de fecha 4 de Octubre de 1895,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1º—Apruébase el adjunto estado demostrativo del armamento, munición y demás material, entregado por esa Dirección General de Arsenales de Guerra, durante el mes de Junio ppdo.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, etc.— SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Invitación al Te-Déum por el aniversario de la Reconquista:

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Se comunica al Ejército que la «Comisión de Homenaje y Monumento á los Héroes de 1806 y 1807», se ha dirigido á este Ministerio, invitando á los S. S. Jefes y Oficiales del Ejército á concurrir al solemne Te-Déum que, en conmemoración del CV aniversario de la Reconquista, se celebrará el día 12 del corriente á las 10.30 a. m., en el Convento de Santo Domingo.—VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

---

## 2a. Parte
## Boletín Militar
### Nº. 74

Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.

DISPONIENDO QUE Á LOS S. S. JEFES Y OFICIALES QUE SE ENVIEN EN COMISIÓN Á EUROPA, SE LES EXIJA UN EXÁMEN DE IDIOMA FRANCÉS.—MODIFICANDO EL ART. 6º DEL REGLAMENTO DE ESCUELA DE TIRO.

Disponiendo que á los S.S. Jefes y Oficiales que se envíen en comisión á Europa, se les exija un examen de idioma Francés:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Habiendo demostrado la práctica que existe conveniencia en que los S.S. Jefes y Oficiales que van á Europa en comisión, cualquiera que ella sea, posean el idioma francés,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º A los S.S. Jefes y Oficiales que en lo sucesivo se envíen en comisión á Europa, se les exigirá, independientemente de las condiciones establecidas por Decretos de Enero 29 de 1908 y Enero 14 de 1909, un examen de idioma francés, debiendo los candidatos demostrar que se encuentran en condiciones de preparación suficiente, sin cuyo requisito no serán designados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Modificando el artículo 6º del Reglamento de la Escuela de Tiro:

Capital Federal, Agosto 1º de 1911.— Visto el Decreto de fecha 26 de Marzo de 1911 (B. M. Nº 41-2ª Parte), lo expresado por la dirección de la Escuela de Tiro en la precedente nota y atento lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Limitar á ocho días las faltas al curso de la Escuela de Tiro para que el Director de ésta proceda con los causantes de conformidad á lo establecido en el Art. 6º del Reglamento de la Escuela.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

*Lorenzo Bravo.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

---

## 1ª Parte
## Boletín Militar
### Nº 176

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

OBRAS DE SALUBRIDAD PARA LA PROVISIÓN DE AGUA Á LOS CUARTELES QUE SE CONSTRUIRÁN EN PARQUE GENERAL ROCA Y PARA EL CUARTEL DE CABALLERÍA DE MALDONADO—RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS.—PASES.—MATRIMONIOS—PREMIO POR LA EXPEDICIÓN AL RÍO NEGRO.—PENSIÓN.

Obras de salubridad para la provisión de agua á los cuarteles que se construirán en Parque General Roca y para el cuartel de Caballería de Madonado:

Capital Federal, Julio 17 de 1911.—Visto el presente expediente, relativo á la provisión de agua para los cuarteles que se construirán en el Parque General Roca en Tucumán, proyectada por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, y

Considerando:

1º Que esta obra está comprendida en la Ley 6492 autorizando la construcción de cuarteles.

2º Que es conveniente encomendar esta obra á la repartición que la ha proyectado, quién, además, posee los elementos necesarios para su ejecución rápida, económica y eficaz.

3º Que la mencionada obra no admite dilación, para poder utilizar el agua durante la construcción de los cuarteles, sirviendo al mismo tiempo á las tropas acantonadas actualmente en dicho punto; y atento lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación á ejecutar, por administración ó como mejor convenga, las obras proyectadas y presupuestadas por la misma en ($ m/n 13.046,44) trece mil cuarenta y seis pesos cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, para la provisión de agua á los cuarteles que se construirán en el Parque General Roca en Tucumán.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación la suma de ($ 13.046,44) trece mil cuarenta y seis pesos cuarenta y cuatro centavos moneda nacional importe de la obra indicada en el Art. 1º, con cargo de rendir cuenta de su inversión, debiendo imputarse este gasto á la Ley 6492, Anexo L, Inciso Único, partida 62 del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— SAENZ PEÑA.—G. Vélez.—J. P. Sáenz Valiente.—Indalecio Gómez.—Juan M. Garro.— Ernesto Bosch.

---

Capital Federal, Julio 20 de 1911.—Visto el presente expediente, relativo á la provisión de agua al cuartel de Caballería de Maldonado, en esta Capital, proyectada por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, y

Considerando:

1º Que estas obras están comprendidas

en las reparaciones y ampliaciones previstas en la Ley 6492.

2º Que es conveniente encomendar su ejecución á la repartición que la ha proyectado, quién, además, dispone de los elementos necesarios para su ejecución rápida, económica y eficaz.

3º Que la ejecución de la mencionada obra no admite dilación para poder alojar, cuanto antes las tropas en dicho cuartel; y atento lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación para ejecutar por administración ó como mejor convenga, las obras proyectadas y presupuestadas por la misma en nueve mil noventa y cuatro pesos, cinco centavos moneda nacional ($ m/n 9.094,05), para la provisión de agua al cuartel de Caballería de Maldonado, en esta Capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.—SAENZ PEÑA.—G. Vélez.— J. P. Sáenz Valiente.—Indalecio Gómez.—Juan M. Garro.—Ernesto Bosch.

---

Renuncias y nombramientos:

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Subteniente de Administración don Silverio Vegega y nómbrase en su reemplazo Encargado de la Mesa de Ordenes don Alfredo Vidueiro, en lugar de éste al Escribiente de 1ª don José Yagüe, en reemplazo de éste al Escribiente de 2ª don Emilio P. Suárez y para ocupar la vacante que deja este último al Escribiente D. Sinforiano San Emeterio.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación la suma de ($ 9.094,05) nueve mil noventa y cuatro pesos, cinco centavos moneda nacional, importe de la obra indicada en el Art. 1º, con cargo de rendir cuenta de s inversión, debiendo imputarse este gasto á la Ley 6492, Anexo L, Inciso Unico, partida 62 del Presupuesto Genseral vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Amílcar Corvalán y nómbrase en su reemplazo al ex Sargento distinguido Ernesto Bayo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Cuerpo de Administración al Guardaalmacén D. Arturo Di Fiori.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Pases:

Capital Federal, Agosto 10 de 1911.—Existiendo vacante,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase á prestar sus servicios, como Auxiliar del Distrito Militar Nº 20 (Chascomús), el Capitán D. Daniel de Solier, del Distrito Militar Nº 18 (Bragado) y á este Distrito, como Auxiliarr, el Capitán don Samuel Castro, de la Plana Mayor Activa.

2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes.—VÉLEZ.

---

Matrimonios:

Capital Federal, Agosto 10 de 1911.—Vista la presente solicitud,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Concédese al Mayor D. Angel R. Pardal, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Emma Giménez Calvento, debiendo remitir al Archivo del Ejército, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

---

Capital Federal, Agosto 11 de 1911.—Vista la presente solicitud,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Concédese al Capitán D. Hugo M. de Villars, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Lucía Saravia González, debiendo remitir al Archivo del Ejército, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

---

Premio por la expedición al Río Negro:

Capital Federal, Agosto 11 de 1911.—Visto el presente expediente del ex soldado Manuel Luna, por el que reclama la medalla, certificado y el premio en tierras por la expedición al Río Negro y Patagonia; resultando del certificado de servicios expedido por la VI División del Gabinete Militar, que en el Archivo General del Ejército existe constancia de que el causante sirvió como soldado en el R. 10, desde Abril de 1873 hasta Noviembre de 1880, en Río IV, General Sarmiento, Sarmiento Nuevo, Poitagüe y Frontera de Córdoba, puntos todos considerados como en campaña al frente del enemigo, por lo cual el recurrente se halla comprendido en los beneficios de la Ley de 27 de Octubre de 1881; y atento á lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Entréguese por la VI División del Gabinete Militar, al ex soldado Manuel Luna, la medalla y certificado por la Campaña del Río Negro y Patagonia.

2º Habiendo perdido el derecho á las tierras por no haberse presentado dentro del término acordado, no ha lugar.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

---

Pensión:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º Acuérdase á la Sra. Adelia Pinedo de Aguilar y á la Sra. Julia Pinedo de Halbacht, nietas del General de la Independencia D. Agustín Pinedo, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose á la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Agosto de mil novecientos once.

V. DE LA PLAZA — J. M. VEGA.
*B. Ocampo* — *Alejandro Sorondo*
Sec. del Senado. — Sec. de la C. de DD.

Registrada bajo el Nº 8144.

---

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

---

Día 13 de Agosto de 1911.—Sin novedad.

**Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.**

***Lorenzo Bravo***
**Coronel**
**Jefe del Gabinete Militar**

# AVISOS

## AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## AVISO

**Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.**

## JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

**Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.**

### La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Septiembre á las 8 p. m., en el local de la Sociedad calle Belgrano 1833, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º Ejercicio, vencido el 31 de Julio ppdo.

2º Informe General de la Presidencia sobre la marcha administrativa de la Sociedad, desde la fecha de su fundación.

3º Remuneración al Directorio.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene á los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 4 días antes al señalado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1911.—Adolfo M. Gutiérrez, director-gerente.

2 Septiembre. Nº 148-v-16 septiembre.

### Compañía Mercado de Frutos del Puerto de La Plata

En liquidación

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de Septiembre del corriente año, á las 3 p. m., en la calle Lavalle 379, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del resultado de la liquidación.

2º Resolver varios puntos para llegar á la liquidación definitiva.

Se llama la atención de los Sres. Accionistas, que por disposición de la Asamblea que dispuso la liquidación de la sociedad, esta nueva asamblea se verificará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y en el lugar designado.—Miles A. Pasman, presidente de la comisión liquidadora.

1º Septiembre Nº 140-v-15 septiembre.

### Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio 1910-911

1ra Convocatoria

Se comunica á los accionistas de esta Cooperativa que el día 14 de Septiembre á las 9 y 30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en la calle Rodríguez Peña 344, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta Anterior.

2º Memoria y Balance.

3º Informe de los Síndicos.

4º Integración del Directorio por terminar el cargo de los Vocales: P. Bocchieri; J. Marzano; J. Lapuente; A. Dame C. Escribano; J. Hernández y V. Di Leone, y nombramiento de cinco suplentes.

Para la entrada al local se requiere recoger la tarjeta, mediante el depósito de las acciones.—El Presidente.

31 Agosto Nº 131-v-14 septiembre.

### Banco Francés del Río de la Plata

**Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G —El gerente.**

**30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.**

### Los Palmares

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el artículo diez de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en la calle Maipú Nº 265

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de un Director.

Nombramiento de dos directores suplentes.

Nombramiento de un Síndico, y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, de las 2 á 4 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán canjear el recibo que obra en su poder, por la tarjeta de entrada.—El secretario.

28 Agosto—Nº 116-v-14 septiembre.

### Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Septiembre de 1911 á las 6 p. m., en el local Avenida de Mayo Nº 662, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 31 de Mayo de 1911.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson, Norberto Lainez, doctor Francisco J. Beazley y Teodoro de Bary (hijo), salientes por sorteo, de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, y del señor Rodolfo Funcke, por renuncia.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 335 (Artículo 24 de los Estatutos).—El Contador.

9 Septiembre—Nº 190-v-29 septiembre.

### Las Vegas

Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos de la sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Septiembre corriente, á las dos de la tarde, en el local social Florida 183 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y considerración del balance y memoria correspondiente al primerr ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y del informe del Síndico.

2º Distribución de beneficios.

3º Aceptación de transferencias á favor de la sociedad de acciones de frigoríficos y resolver la forma de pago.

4º Incorporación á los Estatutos de las observaciones hechas por la Inspección de Justicia.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente.

Los accionistas para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les correspondan. (Art. 23 de los Estatutos).—El Directorio.

5 Septiembre—Nº 168-v-25 septiembre.

### Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para consumos y construcciones

Capital pesos 1.000.000

Rivadavia 719-23

Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1911.

Convocatoria:

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Septiembre á las 5 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 719-23, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y del Balance General del 5º ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Luis C. Saavedra, Alfredo Lanús, Samuel Wilson y Juan José Bernet, y en reemplazo de Alejandro Calvo, que renunció, y nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Carlos Roetinger, que termina su mandato.

4º Pedir el retiro de la reforma de los Estatutos presentada á la Inspección de Justicia en el año próximo.

5º Aprobación del Acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 27 de Septiembre.—El Secretario.

12 Septiembre. Nº 215-v-29 septiembre.

## SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOMÉ MITRE 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895.

Capital autorizado: $ o/s 5.000.000. — Capital subscripto: $ oro 3.000.000. — Capital realizado: $ o/s 3.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1911.

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n | PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|---|---|
| Acciones á emitir, ordinarias $ o/s 1.000.000.— preferidas $ o/s 1.000.000.— | 2000000 — | | Capital | 5000000 — | |
| | | | Fondo de Reserva Legal | 205023 64 | |
| | | | Fondo de Reserva Extraordinario | 500000 — | |
| | | | Fondo de Amortización | 2247767 19 | |
| Terrenos, Edificios y Maquinarias | 5795705 32 | 7244647 89 | Obligaciones Hipotecarias de 6 % | 74088 — | |
| Herramientas, Útiles y Materiales de embalaje, construcción y reserva | 11056 28 | 2007310 — | Obligaciones Hipotecarias de 5 % | 796320 — | |
| | | | Varios Deudores y Acreedores | 5306142 05 | |
| Útiles de cultivo | | 802365 79 | Intereses y Descuentos | 12654 15 | |
| Caña | | 1686685 03 | Ganancias y Pérdidas | 204413 44 | |
| Gastos de refinación | | 20843 35 | Productos | | 191973 53 |
| Sueldos, Gastos Generales é Intereses | | 160657 72 | Cambios | | 14862833 81 |
| Varios Deudores y Acreedores | | 2915774 54 | | | |
| Caja | | 48337 82 | | | |
| Inventario de Productos | | 168185 20 | | | |
| Cambios | 6539646 87 | | | | |
| | 14346408 47 | 15054807 34 | | 14346408 47 | 15054807 34 |

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1911.

«Compañía Azucarera Tucumana»: T. de Bary, Presidente. — Gmo. Altgelt, Secretario. — Vo. Bo.: — J. J. Romero, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 219-v-13 septiembre.

---

### LONDON & BRAZILIAN BANK, Limited

Fundado en 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto.. £ 2.000.000
Capital pagado..... » 1.000.000
Fondo de Reserva.. » 1.000.000

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Agosto de 1911.

| ACTIVO | o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja. Efectivo | 290786 13 | 4369235 92 |
| Clearing | 169285 75 | 702069 95 |
| Otros Bancos. | | 290730 10 |
| Descuentos y Adelantos | 2030998 96 | 16076481 64 |
| Valores al Cobro | 1495177 82 | 662404 01 |
| Cuentas Varias | 5685110 11 | 1647117 60 |
| | 9671358 77 | 23748089 22 |

| PASIVO | o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital correspondiente á la República Argentina | 1268190 — | 1950000 — |
| Depósitos á la Vista, á Plazo Fijo y en Caja de Ahorros | 1086074 95 | 14224631 31 |
| Remits. de valores al cobro | 1495177 82 | 662404 01 |
| Cuentas varias | 5821916 — | 6911053 90 |
| | 9671358 77 | 23748089 22 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.

R. G. Shearer, gerente.—B. Dolbey, Contador.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 224-v-13 septiembre.

---

Sociedad Anónima

### FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

Domicilio: Corrientes 4060

Fecha de autorización de la Sociedad: Abril 7 de 1906

Capital autorizado....... $ 700.000 c/l
» suscrito y realizado » 600.000 c/l
Acciones á emitir....... » 100.000 c/l

Balance mensual de comprobación al 31 de Julio de 1911

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja | 99 32 |
| Terrenos y Edificios | 561369 73 |
| Maquinarias, Modelos, Muebles y Utiles | 829240 89 |
| Mercaderías y Materias Primas | 244916 53 |
| Acciones | 316 — |
| Gastos de Explotación | 7792 08 |
| Varios Deudores | 80831 95 |
| | 1124566 51 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ 700.000 | |
| A emitir | » 100.000 | |
| Capital realizado | | 600000 — |
| Obligaciones: — 2.000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al 7 % de interés anual | | 200000 — |
| Fondos de reserva | | 142399 23 |
| Cuentas á pagar | | 180232 09 |
| Ganancias y pérdidas | | 1935 19 |
| | | 1124566 51 |

C. H. Menzies, Presidente.—H. H. Long, Secretario. — Vo. Bo. V. G. G. Scroggie, Síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 217-v-13 septiembre.

---

### BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

CALLE SAN MARTÍN, Nº 128

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905. — Reformados sus Estatutos en 23 de Abril de 1907.

Balance Mensual el 31 de Agosto de 1911

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja; | | |
| Existencia en Efectivo. | 3956 95 | 181018 27 |
| Acciones: 1a Serie | | 1000000 — |
| » ubss. 1a Serie | | 837900 — |
| Cuentas Corr. Deudores | | 111868 20 |
| Valores Descontados | | 565926 10 |
| Créditos Hipotecarios | | 43629 — |
| Muebles, Utiles é Inst. | | 33040 76 |
| Metalización y Diversos | 188 48 | 120360 91 |
| | 4145 43 | 2893743 24 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital — Autorizado | | 1000000 — |
| » — Subscripto | | 837900 — |
| » — Realizado | | 733010 — |
| Depósitos: | | |
| En Cuenta Corriente | 5 68 | 190166 38 |
| A Plazo Fijo c/ Libreta | 555 65 | 22517 60 |
| En Caja de Ahorros | | 17381 42 |
| Metalización y Diversos | 3584 10 | 89801 01 |
| Fondo de Reserva | | 1730 65 |
| Fondo de Previsión | | 1236 18 |
| | 4145 43 | 2893743 24 |

Luis I. Goenaga. presidente. — Mariano Goenaga, gerente. — Timoteo R. Otamendi, cantador. — Tomás M. Pearson, tesorero, Vo Bo: Celestino Delucchi, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 218-v-13 septiembre.

**Banco Francés del Río de la Plata**

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

---

**Importadora Productos Cinzano**

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos del Código de Comercio y 23 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Septiembre de 1911, á las tres de la tarde en el local social, Lavalle 944 (altos), á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondientes al primer ejercicio, desde el 1º de Septiembre de 1910 hasta el 30 de Junio de 1911, y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico, del Síndico Suplente y de dos vocales suplentes en reemplazo de los salientes, señores Antonio Canale, Emilio Devoto, Pío Leveratto y Federico Posadas respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—El Directorio.

29 Agosto—Nº 124-v-28 septiembre.

---

**Sociedad Anónima Puerto San Nicolás**

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea General Ordinaria el día 26 del corriente, para que fueron convocados los señores accionistas, se cita por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., en su local calle Rivadavia Nº 666 3er. piso, para tratar la siguiente orden del día::

Orden del día::

1º Aprobación de la memoria y balance

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Gabriel Giralt, Dr. Alberto Alberti, Nicolás Martelli y Dr. Manuel Cigorraga y dos suplentes, en reemplazo de los señores César González Segura y Vicente Olivera, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Felipe H. Maggiolo y Antonio Ferrini, que terminaron su mandato.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.—El secretario.

1º Septiembre.—Nº 137-v-19 septiembre.

---

**Compañía Tramway Lacroze de Buenos Aires Limitada**

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Ratificación de la operación hipotecaria, firmada con fecha 23 de Mayo del corriente año, ante el Escribano Alberto L. Pombo y á favor de la London Scottich Debenture Corporation Limited.

3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.

4º Nombramiento de Directores de la Sociedad en reemplazo de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

5º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

6º Reforma de los Arts. 5, 7, 9, 18 é incisos a, b, d, del Art. 24 de los Estatutos Sociales.

7º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 102-v-13 septiembre.

---

**South American Tour**

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en el local social, calle Lavalle 472 (1er piso), Buenos Aires

Orden del día

Reforma de Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Lavalle 472 (1er. piso) con anticipación mínima de 2 días al señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).—El presidente.

31 Agosto—Nº 135-v-18 septiembre.

---

**Compañía Nacional de Pólvora**

Sociedad Cooperativa Limitada

Se convoca á los Sres. Accionistas, á las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 18 de Septiembre próximo, en la sede de la Sociedad, calle Reconquista nº 562, á las 3 p. m., Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2º Aprobación del Balance General al 30 Junio 1911.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 4 p. m., Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación de la propuesta hecha por el Sr. Aquiles Maveroff, sobre la adquisición del activo y pasivo de la Compañía, para la formación de otra Sociedad bajo la base del 65 % ó sea $ 65 por acción.

2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir á las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta cinco días antes de lo establecido en la presente convocatoria según el Art. 19 de los Estatutos.—Buenos Aires, 31 de Agosto de 1911. — El Directorio.

1º Septiembre Nº 139-v-18 septiembre.

---

**Ferrocarril Central de Buenos Aires**

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Ratificación de la operación financiera, realizada con el Law Debenture Corporation Limited, con fecha 1º de Febrero de 1911, confirmando y aprobando todo lo actuado por el Directorio, como asimismo la respectiva escritura pública, que fué otorgada con fecha 12 de Julio del corriente año, ante el Escribano don Alberto L. Pombo.

3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.

4º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

5º Reforma de los Arts. 3, 5, 7, 9, 18, é incisos a, c, y f, del Art. 24 de los Estatutos.

6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 101-v-13 septiembre.

---

**Compañía Nacional de Ladrillos**

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 p. m., en su local social, San Martín 42 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores por dos años y uno por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 109-v-14 septiembre.

**Unión Fabricantes de Harina**

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se cita á los señores Socios, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo á las 3,30 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.—El Gerente.

1º Septiembre.—Nº 143-v-15 septiembre.

**La Alianza**

Sociedad Anónima y Cooperativa

Primera Convocatoria.

En cumplimiento del Art. 62 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes á las 2 pm. en el edificio de la Sociedad calle de Corrientes Nos. 443 al 447, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración, aprobación ú observaciones de la Memoria presentada por el Directorio, el Informe del Síndico, así como también del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el reparto de las Utilidades habidas en el Ejercicio.

2º Elección de los siguientes Directores, Síndicos y Arbitros en reemplazo de los salientes: 3 Directores Vocales por 3 años; 5 Directores Suplentes por 3 años, debiendo dos de ellos tener el carácter de Socios de Número y de Accionistas; 1 Síndico por 1 año, y 1 Síndico Suplente por igual tiempo; 10 Arbitros para formar la lista que determina el Art. 67 de los Estatutos.

3º Facultar la Asamblea á una comisión compuesta de dos accionistas presentes, para que éstos en unión del Sr. Presidente, Secretario, Gerente y el Sr. Inspector de Justicia que asista al acto, lean el acta de la presente asamblea, la aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Nota: Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 65 de los Estatutos, los que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para celebrarla, recabando la boleta de entrada á la misma.—El secretario.

5 Septiembre Nº 163-v-22 septiembre.

**La Colonizadora Bahía Blanca**

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositada la cantidad necesaria de acciones para que pudiera constituirse legalmente la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 31 de Agosto ppdo., se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día Jueves 14 del corriente mes á las 2 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance General del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1911.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se previene que los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea y que las resoluciones que se tomen en élla serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.—El secretario.

5 Septiembre.—Nº 160-v-14 septiembre.

**Compañía General de Electricidad de Córdoba**

Cuarta convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada por tercera vez para el día 7 de Septiembre, se cita á los Sres. Accionistas por cuarta vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 21 de Septiembre, á las 3 p. m., en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.

2º Modificación del Art. 14 y agregado de dos nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos Sres. Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la cuarta convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurra, según el Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—El Secretario.

6 Septiembre. Nº 176 v-21 septiembre.

**Artes y Oficios**

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Gazcón 1370-1390, el Domingo 24 de Septiembre de 1911, á las 2 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º ejercicio.

2º Aprobación de la distribución de las utilidades, de acuerdo á lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.

3º Tratar y determinar sobre el Fondo de Reserva.

4º Elección del Directorio, Síndicos y Suplentes respectivos, por haber terminado su mandato los existentes.

5º Remuneración al Director Técnico y Contador de la Sociedad.—El Directorio.

6 Septiembre. Nº 172 v-23 septiembre.

**Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia**

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el 28 del corriente á las 4 de la tarde en las Oficinas de la Comisión Local del Ferrocarril Central Argentino, calle 25 de Mayo Nº 101, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares uno suplente, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. José A. Frías, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Cecilio López Buchardo, Dr. Manuel A. Portela, Dr. Luis Lagos García, Sr. Tristán Achaval Rodríguez.

Se previene á los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, ó presentar certificado de cualquiera de los Bancos de la Capital.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911—El Directorio.

7 Septiembre. Nº 179-v-28 septiembre.

**Banco Familiar**

Se cita á los señores accionistas á las asambleas extraordinarias y ordinarias que el directorio de acuerdo con lo que dispone el Art. 49 de los estatutos, ha resuelto se celebren el día 22 de Septiembre á las 8,30 p. m., en el local de la sociedad «La Argentina», calle Rodríguez Peña, Nº 361, para tratarl as siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria

Reformas de los estatutos.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares y de cuatro directores suplentes.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para que aprueben y firmen el acta de estas asambleas.

Nota: Art. 53. Para poder asistir ó hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia á los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir á las asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios ó cuotas atrasadas.—El Directorio.

4 Septiembre. Nº 158-v-21 septiembre.

**The Standard**

Sociedad Anónima

Fábrica de Conservas y dulces

Brandzen 951

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se resuelve llamar á 2ª Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembrre á las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Brandzen 951, fijando la siguiente

Orden del día

1º La presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1911.

2º Elecición de dos vocales y un suplente por tres años.

3º Elección de Síndico titular y un suplente para el próximo año..

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.—Juan S. Muller, presidente.—Domingo Baglietto, secretario.

Se previene á los accionistas, que de acuerdo con el Art. 25, el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.

4 Septiembre—Nº 156-v-23 septiembre.

**Asilo Naval**

Se cita á los señores socios á la Asamblea Ordinaria que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, tendrá lugar el día jueves 21 del corriente, á las 2,30 de la tarde en su local, Pergamino 225, (Floresta).

Orden del día:

1º Lectura del acta de la anterior Asamblea.

2º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1910 á 1911.

3º Elección de nueva Comisión Directiva.

Se ruega á los señores socios puntual asistencia.—Carmen F. de Correa, secretaria.

9 Septiembre.—Nº 196-v-12 septiembre.

### Compañía Minera, Sierra de Minas

Segunda convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directrio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se celebrará en el local de la Compañía calle Bartolomé Mitre Nº 383, Escritorio Nº 7, el 19 del corriente á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual de fecha 30 de Junio ppdo., presentado por el Directorio é informe del Síndico.

2º Designación de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Carlos Pujol y Aurelio del Cerro, que termina su mandato.

3º Designación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Horacio Randle, y José M. Bidau, que terminan su mandato.

Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El Directorio.

11 Septiembre Nº 197-v-19 septiembre.

---

### «LA PROPIEDAD»

Sociedad Anónima

DE EDIFICACIÓN Y AHORRO

Domicilio Social: Calle Lavalle, 485

Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 Septiembre de 1905

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1911. (11º mes).

| ACTIVO | | $ M/N DE C/L |
|---|---|---|
| Acciones á Emitir: | | |
| Saldo de la Serie C | 227800 — | |
| Importe » » D | 250000 — | 477800 — |
| Accionistas Serie C: | | |
| Saldo á realizar de la Serie C. | | 455 — |
| Obligaciones de Capital á Subscribir | | 483800 — |
| Bancos y Caja: | | |
| Existencia en los Bancos | 4087 15 | |
| Existencia en Caja | 2331 33 | 6418 48 |
| Muebles, Utiles é Instalaciones | | 1 — |
| Deudores Hipotecarios: | | |
| Préstamos para Construcciones, etcétera | 712479 10 | |
| Amortizado hasta la fecha | 86630 69 | 625848 41 |
| Deudores Varios: | | |
| Por Intereses servicios hipotec. | 12865 20 | |
| Por otros conceptos | 4071 02 | |
| Por multas sobre Acciones, Ser. A | 4522 — | 21458 22 |
| Alquileres: | | |
| Importe de Alquileres pagados por adelantado al 30 Septiembre | | 400 — |
| Gastos Generales, etc.: | | |
| Saldo de esta Cuenta | | 25729 80 |
| Depósitos en Garantía: | | |
| Acciones depositadas por los Directores | | 27000 — |
| | | 1668910 91 |

| PASIVO | | $ M/N DE C/L | |
|---|---|---|---|
| Capital. | | | |
| El Realizado: | | | |
| Serie A... | 250000 | | |
| » B... | 250000 | | |
| » C... | 21745 | 521745 — | |
| A Realizar: | | | |
| Serie C. | | 455 — | |
| A Emitir: | | | |
| Saldo | | | |
| Serie C. | 227800 | | |
| Importe | | | |
| Serie D. | 250000 | 477800 — | |
| El Autorizado | | | 1000000 — |
| Obligaciones de Capital al 8%: | | | |
| Realizadas | | 16200 — | |
| A Subscribir | | 483800 — | 500000 — |
| Fondo de Reserva: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | 10004 — | |
| Fondo de Previsión: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | 3928 68 | 13932 68 |
| Préstamos Acordados: | | | |
| Saldo á pagar en los Plazos establecidos en los contratos respectivos | | | 7130 — |
| Rentas Obligaciones de Capital: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | | 112 — |
| Obligaciones á Pagar: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | | 20000 — |
| Acreedores Varios: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | | 3544 89 |
| Dividendos 4º y 5º Ejercicio: | | | |
| Saldo Dividendos no cobrados hasta la fecha | | | 12807 38 |
| Multas Acciones Serie A: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | | 4522 — |
| Intereses, Primas, etc.: | | | |
| Saldo de esta Cuenta | | | 79861 96 |
| Directores: | | | |
| Depósito de Acciones en Garantía de su mandato | | | 27000 — |
| | | | 1668910 91 |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Por «La Propiedad» Sociedad Anónima. — Salvador Inchauspe, Presidente.—Leopoldo Sjöberg, Gerente. — Vº. Bº.: Eugenio Leonardini, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 222-v-13 septiembre.

---

### Societat Catalana, Montepio de Montserrat

La Asamblea General Ordinaria á que hace referencia el Capítulo VII del Reglamento, tendrá lugar el domingo 17 del corriente, á las 2 de la tarde, en los salones del Centro Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura del movimiento de Tesorería, durante el primer semestre del corriente año.

3º Informe verbal de la Comisión Directora del estado y progreso de la Sociedad.

4º Petición del ex Inspector de enfermos, Sr. Baltasar Budaguer.

5º Petición del Casal Catalán.

6º Elección de tres titulares y dos suplentes, para constituir la Comisión de Cuentas.

7º Preguntas y observaciones de carácter general.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El Secretario.

11 Septiembre.—Nº 198-v-16 septiembre.

### Sociedad Anónima

### «LA ELÉCTRICA DEL NORTE»

Lavalle 472—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907.

Capital autorizado $ 1.000.000 m/n en 5 series de $ 200.000

Capital emitido y suscripto $ 1.000.000 m/n
Capital integrado........ » 1.000.000 »
Balance Mensual al 31 de Julio de 1911.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Instalaciones del Tranvía de la Ciudad de Tucumán, terrenos, construcciones, maquinarias é instalaciones de luz eléctrica en las Ciudades de Tucumán y Santiago del Estero | 2250968 58 |
| Materiales en depósito Tucumán y Santiago | 395769 52 |
| Herramientas, muebles, útiles, Tucumán y Santiago | 34674 14 |
| Caballada Tucumán | 19532 20 |
| Gastos preliminares | 15000 — |
| Acciones depositadas | 25000 — |
| Deudores varios | 139567 41 |
| Bancos | 13562 42 |
| Caja | 17325 35 |
| Cuentas varias | 629583 78 |
| | 3540983 40 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Obligaciones emitidas al 8% | 1000000 — |
| Fondo de reserva legal | 15887 69 |
| Fondo de reserva especial | 45000 — |
| Amortizaciones | 150000 — |
| Depósito del Directorio | 25000 — |
| Acreedores varios | 492429 56 |
| Bancos | 87 41 |
| Obligaciones á Pagar | 50000 — |
| Cuentas varias | 759122 03 |
| Ganancias y pérdidas | 3456 71 |
| | 3540983 40 |

H. H. Leng, presidente. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 221-v-13 septiembre.

---

### El nueve y medio

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de dos directores, síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.—El secretario-tesorero.

28 Agosto.—Nº 117-v-14 septiembre.

**Compañía Nacional de Ladrillos**

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle de San Martín 42 (altos), el día 15 de Septiembre de 1911, inmediatamente que termine la Asamblea General Ordinaria que también tiene lugar ese día, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del Art. 2º de los Estatutos, elevando el capital social á la suma de 500.000 pesos moneda nacional de curso legal.

2º Facultar ampliamente al Directorio para la ejecución de todos los actos necesarios, relativos á la emisión y subscripción de acciones, hasta completar la suma de pesos 500.000 moneda nacional de curso legal.

3º Resolver sobre la forma de devolver los préstamos hipotecarios, con sus intereses correspondientes.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 108-v-14 septiembre.

**Sociedad Cooperativa Telefónica**

Limitada y Anónima

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Jueves 28 de Septiembre corriente, á las 9 y 30 de la noche, en el Salón de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo nº 1366, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1911, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos á repartirse.

3º Elegir tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los Sres. Juan Bollo, Carlos Zorraquín, y Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Ernesto F. Grant, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (ó sea hasta el día 22 de Septiembre) concurrir á la secretaría de la administración, calle Cangallo nº 1294, á presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1911), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración á disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 18 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—La Comisión Directiva.

7 Septiembre. Nº 184v-v-28 septiembre.

**Unión Fabricantes de Harina**

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se cita á los señores Socios, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.—El Gerente.

1º Septiembre.—Nº 144-v-15 septiembre.

# "EL EJE" Sociedad Anónima

CALLE SARMIENTO 1572 á 1586

AUTORIZADA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1903.

## Memoria y Balance General correspondientes al octavo Ejercicio

**Presentados por el Directorio á la Asamblea General de Accionistas del 31 de Agosto de 1911, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Habiendo terminado el 30 de Junio de 1911 las operaciones del Octavo Ejercicio de la Sociedad, el Directorio somete á vuestra consideración el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

BALANCE. — La ganancia líquida, después de deducir los gastos generales, intereses y créditos incobrables, asciende á.......... $ 366.758,21

De esta cantidad rebajamos de acuerdo con los Estatutos, por amortización sobre Muebles, Instalaciones, Construcciones, Máquinas y Utiles, la suma de.......... $ 10.932,18

También, según prescripto en los mismos Estatutos, hemos llevado al «Fondo de Estímulo» para remuneraciones y gratificaciones á empleados meritorios.......... » 20.666,72 » 31.598,90

El saldo es de.......... $ 335.159,31

De conformidad con el artículo núm. 31 de los Estatutos, sobre este saldo tomamos la suma de » 4.124,83 para aumentar el «Fondo de Previsión ó Reserva Especial» el cual, con esta dotación alcanzará á $ 463.529.23.

Nos es grato hacer notar que el «Fondo de Reserva Legal» y el «Fondo de Previsión» se elevarán en la fecha á $ 583.529.23 suma que representa el 68.71 % de nuestros créditos á cobrar y el 48.62 % del capital social.

Además de estos Fondos de Reserva efectivos y adquiridos, existe también otro que viene á afianzar más aún la robusta situación de la Sociedad y que puede ser susceptible de realización en cualquier momento, nos referimos á los terrenos situados en la Calle Sarmiento y Avenida Montes de Oca, ocupados respectivamente por los depósitos y talleres, y cuyo valor actual es sin exageración alguna cuatro veces más alto que el precio de costo.

Quedando, pues, á distribuir, neto.... $ 331.034,48

Esta cantidad debe repartirse, según los Estatutos, en la forma siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 % al Síndico.......... | $ 1.655,17 | | |
| 6 % á los Socios Fundadores..... | » 19.862,07 | | |
| 1 1/2 % al Presidente.......... | » 4.965,52 | | |
| 5 % á los Directores.......... | » 16.551,72 | | |
| 87 % á los Accionistas, á razón de $ 24 por acción sobre 12.000 acciones. | » 288.000,00 | $ 331.034,48 | |

ELECCIONES. — Los Señores Accionistas deben proceder á la elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

Saludamos á los Señores Accionistas con nuestra consideración más distinguida.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Canuto Martínez, Presidente. — Quintín Machuca, vicepresidente. —Octavio P. Bonduel, secretario.—Enrique Dubourg, vocal.—Andrés Modrú, Abel Benétriz, Gerentes.

### INFORME DEL SINDICO

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 362 del Código de Comercio, he examinado el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria que me han sido presentados por el Directorio de la Sociedad Anónima EL EJE encontrándolos en un todo de acuerdo con la contabilidad de la Sociedad.

Me es grato saludar á los Señores Accionistas.

Eduardo Bonduel, síndico.

# "EL EJE" SOCIEDAD ANONIMA

**Calle Sarmiento Nº 1572 á 1586**

Autorizada con fecha 3 de Noviembre de 1903.

## BALANCE Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Presentados por el Directorio á la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha Agosto 31 de 1911 y aprobados por unanimidad de votos.

---

**INVENTARIO Y BALANCE GENERAL en Junio 30 de 1911, correspondientes al 8º. Ejercicio.**

| ACTIVO | | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos: Existencia en efectivo y depósitos en los Bancos | | | 32223 88 |
| Mercaderías: Valor de las mercaderías existentes en la fecha en nuestros Depósitos y en la Fábrica | | | 1431455 84 |
| Muebles y Utiles: Su costo | $ 24108 65 | | |
| Menos lo amortizado hasta la fecha | » 15936 42 | | 8172 23 |
| Títulos: Valor de 15 Acciones y 3 Certificados de la Sociedad Cooperativa Telefónica | | | 150 — |
| Varios Deudores: En cuenta corriente, m/n | $ 501446 73 | | |
| Con pagarés existentes en nuestra cartera, m/n | » 348034 58 | | 849481 31 |
| Propiedad Calle Sarmiento 1572-86: Terreno: 23m83 de frente por 60m60 de fondo superf 1444 mc. su costo | $ 89215 76 | | |
| Construcciones: su costo 120547 58, menos lo amortizado hasta la fecha 9730 52 | $ 110817 06 | | 200032 82 |
| Fábrica Av. Montes de Oca 1221. Terreno: 29m15 de frente sobre la Av. Montes de Oca, 136m10 sobre la calle Rocha y 48m30 sobre la calle Gral. Hornos, superficie total 4827 mc., su costo | $ 92137 46 | | |
| Construcciones: su costo 68766 59, menos lo amortizado hasta la fecha 40950 40 | » 27816 19 | | |
| Máquinas y Utiles: su costo 136610 13, Menos lo amortizado hasta la fecha 62388 03 | » 74222 10 | | 194175 75 |
| Títulos de los Directores: valor de 500 acciones depositadas por los Directores en garantía de su gestión | | | 50000 — |
| Metálico: Para responder á $ 81.131 98 de la Cuenta de Conversión, á 227,27 | | 35698 07 | |
| | | 35698 07 | 2765691 83 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: Autorizado y realizado | | 1200000 — |
| Fondo de Reserva legal: Su importe | | 120000 — |
| Fondo de Previsión: Su importe | | 459404 40 |
| Títulos en Depósito: Títulos de los Directores | | 50000 — |
| Fondo de Estímulo: Su importe | | 20666 72 |
| Varios acreedores: En cuenta arriente c/l | | 24329 42 |
| En cuenta corriente, oro | 15698 07 | |
| En pagarés con nuesta sola firma | 20000 — | 475000 — |
| Conversión: Equivalente á 227,27 del saldo deudor de la cuenta de Metálico | | 81131 98 |
| Ganancias y Pérdidas: Saldo de Beneficios, salvo atribución á hacer á «Fondo de Previsión», según el art. 34 de los Estatutos | | 335159 31 |
| | 35698 07 | 2765691 83 |

Camilo Martínez, Presidente. — Andrés Modrú, Abel Benétriz, Los Gerentes. — Vo. Bo. Eduardo Bonduel, Síndico.

# CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ m/n | HABER | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Gastos Generales : | | Mercaderías : | |
| Saldo Deudor de esta Cuenta | 183843 25 | Beneficio bruto | 630150 02 |
| Intereses y Descuentos : | | | |
| Saldo Deudor de esta Cuenta | 38787 92 | | |
| Varios Deudores : | | | |
| Por varios Créditos incobrables | 40760 64 | | |
| Muebles y Utiles : | | | |
| Amortización sobre esta cuenta | 1025 91 | | |
| Fábrica: | | | |
| Amortización sobre el costo de las Construcciones, Maquinaria, Utiles, etc , de la Fábrica | 9906 27 | | |
| Fondo de Estímulo : | | | |
| De acuerdo con los Estatutos | 20666 72 | | |
| Beneficios | 335159 31 | | |
| | 630150 02 | | 630150 02 |

Camilo Martínez, Presidente.— Andrés Moirú, Abel Benétriz, Los Gerentes. — Vo. Bo. Eduardo Bonduel, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González* Inspector General.

N. 213-v-14 septiembre

---

## BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA

Maipú 73/87—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. G. de fecha 17 de Agosto de 1908, é inscripto en el Registro de Comercio el 3 de Octubre de 1908.

Balance General al 30 de Junio de 1911

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Agosto de 1911. Sin modificación.

Capital Autorizado.. .... $ 2.000.000
» Subscripto....... » 2.000.000
» Realizado........ » 1.728.400

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos: | | |
| Existencia | | 718777 51 |
| Documentos en cartera y adelantos en cuenta corriente | | 2191579 58 |
| Valores á cobrar con garantía hipotecaria | | 1760683 84 |
| Mobiliario y Utiles. | $ 19 371 88 | |
| Rebaja 25 % | » 4 842.97 | 14528 91 |
| Corresponsales y Agencias: | | |
| Saldos deudores | | 247844 53 |
| Inmuebles propiedad del Banco. | | 260795 92 |
| Valores en depósito y al cobro por cuenta de terceros | | 1200825 43 |
| Accionistas: | | |
| Cuotas á realizar | | 271520 — |
| | | 6666555 72 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital | | 2000000 — |
| Dividendos | | 5046 22 |
| Fondo de Reserva 1er. ejercicio. | | 16294 46 |
| Cuentas propiedades y hipotecas | | 1020099 32 |
| Depositantes de valores | | 1200825 43 |
| Depósitos: | | |
| En cuenta cte.... | 1011585 14 | |
| A plazo y Caja de Ahorros | 1022176 14 | 2033761 28 |
| Utilidades del saldo | | 390529 01 |
| | | 6666555 72 |

Banco «Basko-Asturiano del Plata» A. R. Cartavio, administrador-general. — Francisco Sánchez, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DÉBITO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Gastos generales, impuestos sobre depósitos y giros, patentes, corretajes, sueldos, libros, impresos, etc. | 94127 76 |
| Amortización | 4842 97 |
| Saldo | 390529 01 |
| | 489499 74 |

| CRÉDITO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Saldo anterior | 111 70 |
| Intereses, descuentos, cambios, comisiones, etc. | 157474 67 |
| Inmuebles | 331913 37 |
| | 489499 74 |

Banco «Basko-Asturiano del Plata», A. R. Cartavio, inspector-general.—Francisco Sánchez, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 206-v-14 septiembre.

---

## Compañía Nacional de Carruajes Electro-móviles

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Agosto, se cita á los señores Accionistas por segunda vez á la Asamblea, que tendrá lugar el día 16 de Septiembre á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado al 30 de Abril de 1911.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—El Secretario.

5 Septiembre. Nº 164-v-16 septiembre.

---

## Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, tomada en su sesión de fecha 17 de Agosto de 1911, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre á las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 682.

Orden del día:

1º Modificaciónes generales de los Estatutos proyectadas por el directorio.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de la sociedad, los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—Manuel Magdalena, secretario interino.—Calle Bartolomé Mitre Nº 682.

5 Septiembre.—Nº 161-v-25 septiembre.

---

## Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Septiembre á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos Salientes.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El Secretario.

29 Agosto.—Nº 122-v-15 septiembre.

## MARINA MERCANTE ARGENTINA

Sociedad Anónima de Navegación

OFICINA AVENIDA DE MAYO Nº 623

Estatutos Aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 11 de Septiembre de 1907

Capital Autorizado 20.000.000 $ curso legal

### BALANCE GENERAL DE LA «MARINA MERCANTE ARGENTINA» EN 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado si observación por la Asamblea de Accionistas verificada el 19 de Agosto de 1911

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones Fundadoras | 1408800 — |
| Accionistas | 246030 — |
| Caja y Bancos | 102118 10 |
| Depósitos á Plazo Fijo | 50000 — |
| Material Flotante | 2852054 — |
| Muebles y Utiles | 19896 86 |
| Enseres y Utiles en Explotación | 68179 13 |
| Material en Explotación | 17579 35 |
| Varios Deudores | 122122 79 |
| Agentes | 95951 90 |
| Títulos Propios | 440 — |
| Fletes | 99727 — |
| Gastos de Instalación | 44058 83 |
| Títulos Depositados | 5000 — |
| | 5131957 98 |
| **PASIVO** | |
| Capital | 5000000 — |
| Fondo de Seguros | 60000 — |
| Fondo de Reserva | 19214 91 |
| Agentes | 777 98 |
| Depositantes de Títulos | 5000 — |
| Ganancias y Pérdidas | 46 65 09 |
| | 5131957 98 |

### DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Por pérdidas sufridas en la explotación de diversos barcos | 115115 25 |
| Por gastos generales y sueldos | 152955 24 |
| Por rebajas | 346 14 |
| Por las reparaciones efectuadas á la flota durante el presente ejercicio | 104089 78 |
| Por amortización á la cuenta de gastos de Instalación | 4895 42 |
| Por amortización á la cuenta de muebles y útiles | 1047 20 |
| Saldo de esta cuenta que pasa á Balance | 46965 09 |
| | 425414 13 |
| **HABER** | |
| Por intereses, comisiones, etc. | 17073 31 |
| Por las utilidades obtenidas durante el presente ejercicio | 358340 82 |
| Saldo del fondo de depreciación que pasa á esta cuenta para amortizar las reparaciones | 50000 — |
| | 425414 13 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Pedro O. Luro, Presidente. — S. Olmedo Varela, Contador. — Honorio F. Luque, Tesorero. — Ramón Olaciregui, Síndico

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 200-v-13 septiembre.

### Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 15 de Septiembre á las 4 **p. m.**, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la Remuneración del Síndico.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, oficina de los señores Leng Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Presidente.

31 Agosto.—Nº 133-v-15 septiembre.

### La Gran Proveedora

Sociedad Anónima Perú 147

Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Septiembre próximo, á las 8,30 p. m., en el local calle Alsina nº 438, para tratar de los siguientes puntos:

1º Aprobación de la memoria y balance de la sociedad.

2º Renovación total del Directorio.

Para tener derecho de asistencia á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones ó títulos provisorios en la Gerencia, calle Perú 147. El accionista que no pueda concurrir, puede hacerse representar por carta-poder. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—El Gerente.

1º Septiembre Nº 138-v-15 septiembre.

### Cooperativa Artística Lda.

Sociedad Anónima

441—Maipú—441

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente á las 8,30 p. m., en el local, Rogríguez Peña 361.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres Directores efectivos y dos Suplentes, en substitución de los salientes señores: doctor C. M. Morales, doctor E. Palacio. Arq. J. Dunant, doctor E. F. Maglione, J. Carnisguani y de Síndico titular y suplente.—El Gerente.

9 Septiembre.—Nº 193-v-22 septiembre.

### Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, á las 5 p. m., en el local del Banco, calle San Martín 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta por delegación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, se requiere que el accionista haya depsitado sus acciones ó certiifcados de acciones en la caja del Banco 3 días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1911.—El Gerente.

9 Septiembre. Nº 189-v-26 septiembre.

**Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro**

Convócase á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente á las 5 p. m., en las oficinas de la compañía, Avenida de Mayo Nº 623, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario en la Tesorería, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—El secretario.

12 Septiembre—Nº 210-v-30 septiembre.

Sociedad Anónima

«LOS CEIBOS ESTANCIA COMPANY LIMITED»

País de origen: Inglaterra

Representantes: Fortune y Douglas: Calle San Martín 195, (2º piso)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Octubre de 1902.

Balance Anual del Año Terminado en 30 de Junio de 1911.

| ACTIVO | o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| A Chacra en Charlone. | | 301 60 |
| » Cuenta Vacunos 7069 Cabezas.......... | | 366466 — |
| » Cuenta Lanares 3279 Cabezas.......... | | 19887 — |
| » Cuenta Yeguarizos 284 Cabezas...... | | 17160 — |
| » Cuenta Cerdos 10 Cabezas. ......... | | 350 — |
| » Edificios........... | | 15485 71 |
| » Muebles........... | | 1395 28 |
| » Herramientas y Utiles. | | 21704 98 |
| » Alambrados . ....... | | 75107 51 |
| » Molinos y Bebidas.. | | 39633 15 |
| » Monte............. | | 6826 84 |
| » Alfalfares.......... | | 66531 57 |
| » Permutación.. .... . | 40000 — | |
| » Caja.............. | | 137 30 |
| » P. Laviano......... | | 259 78 |
| » C. J. Tetley...... .. | | 2030 40 |
| » V. Perico.......... | | 152 90 |
| » J. M. Thornycroft.. | | 170 — |
| » N. Cerquetti........ | | 70 20 |
| | 40000 — | 633670 22 |

| PASIVO | o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Por Ganancias y Pérdidas............ | | 71065 91 |
| » «Los Ceibos Estancia Cº. Ltd.» (Montevideo).......... | | 348491 47 |
| » Letras á Pagar.... | | 34395 61 |
| » C. D. Cutts....... | 40000 — | |
| » Permutación...... | | 90909 08 |
| » Juan Forbes...... | | 3926 58 |
| » Fortune y Douglas | | 79006 35 |
| » J. M. Blanco y Hnos. | | 2942 80 |
| » Izurrieta, Zorilla y Aristizabal........ | | 510 42 |
| » F. Bartolini....... | | 216 83 |
| » B. Ponse......... | | 1199 85 |
| » M. Roige........ | | 553 22 |
| » Otto Bernsau..... | | 412 50 |
| » Pedro Mai & Hno. | | 39 60 |
| | 40000 — | 633670 22 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.

p. p. «Los Ceibos Estancia Cº. Ltd», Fortune y Douglas, Representantes.

Sociedad Anónima

«LOS CEIBOS ESTANCIA COMPANY LIMITED»

País de origen: Inglaterra

Representantes: Fortune y Douglas: Calle San Martín 195 (2 piso)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Octubre de 1902.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año Terminado en Junio 30 de 1911

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Seguros é Impuestos........ | 3152 22 |
| » Intereses.................. | 9459 61 |
| » Reparaciones y Manutención.. | 2354 49 |
| » Gastos Generales........... | 5722 37 |
| » Raciones.............. .... | 5104 57 |
| » Gastos de Casa............. | 3027 85 |
| » Sueldos.................... | 12715 12 |
| » Utiles y Herramientas, Depreciación 20 %............... | 5426 24 |
| » Molinas y Bebidas Depreciación 5 %.................. | 2085 96 |
| » Monte Depreciación 5 %...... | 359 31 |
| » Balance..................... | 71065 91 |
| | 120473 65 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Balance de la Cuenta Anterior....................... | 12883 13 |
| » Hacienda Vacuna.......... | 80046 46 |
| » » Lanar............ | 12998 29 |
| » » Yeguariza....... | 4812 57 |
| » » Cerdos.......... | 5 60 |
| » » Pastoreo......... | 2634 10 |
| » Productos................. | 7093 5 |
| | 120473 65 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.

p. p. «Los Ceibos Estancia Cº. Ltd», Fortune y Douglas, Representantes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 226-v-13 septiembre.

**Sociedad Protectora de Niños Desvalidos**

Local Social, Bolívar 613

Asamblea anual

Convócase á los miembros de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, á la asamblea ordinaria anual que debe de efectuarse el 15 del corriente, á las 4 p. m., en su local, Bolívar 613, para considerar los asuntos comprendidos en la orden del día, aprobada por el C. D. y que dice así:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, mencionando los trabajos efectuados durante el año.

2º Lectura y aprobación del balance de Tesorería y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de tres titulares é igual número de suplentes, para formar la Comisión Revisora de Cuentas del nuevo ejercicio que fenece el 31 de Agosto de 1912.

4º Elección de nueve Vocales titulares y de igual número de suplentes, para integrar el Consejo Directivo, en reemplazo de los señores que terminan su mandato.—Buenos Aires Septiembre 7 de 1911.—El Secretario.

11 Septiembre.—Nº 203-v-15 septiembre.

**BANCO FAMILIAR**

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros.

Domicilio: Corrientes Nº 729.

Autorizada en Mayo 29 de 1907.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1911.

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones Preferidas: | | |
| Cuotas á Cobrar................. | | 8582 50 |
| Acciones Ordinarias C: | | |
| Cuotas á Cobrar................. | | 30842 50 |
| Constitución é Instalación....... | | 1865 11 |
| Muebles y Utiles................ | | 1973 81 |
| Préstamos Hipotecarios......... | | 143898 49 |
| Propiedades Veds. A | 28467 69 | |
| » » B | 71039 06 | 99506 75 |
| Acciones en Garantía.......... | | 44025 — |
| Préstamos Personales........... | | 4470 — |
| Caja: | | |
| Existencia en efectivo.......... | | 1199 47 |
| Banco de la Nación Argentina: | | |
| Depósito en Cuenta Corriente... | | 132 — |
| Obligaciones á Cobrar.......... | | 2690 — |
| Impresos...................... | | 212 20 |
| Patente...................... | | 500 — |
| Dividendos s/ Acciones Preferidas Retiradas............... | | 144 81 |
| Sueldos del Personal........... | | 660 — |
| Gastos Generales............... | | 149 55 |
| | | 340852 19 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital Acc. Fundadoras: Autorizado, $ 100.000 | | |
| Subscripto y Realizado, 4000 Acc.s series 1a á 4a.......... $ 100000 | | |
| Capital Acciones Preferidas: Ilimitado. Subscripto, 4267 Acc. series 1a á 49a: | | |
| Realizado.. $ 98092 50 | | |
| A Realizar. » 8582 50 | 106675 — | |
| Capital Acciones Ordinarias: Ilimitado. Subscripto y realizado, 1761 Accs clase A Series 1a á 46a...... $ 44025 | | |
| Subscripto, 1240 Acciones clase C, series 48a y 49a: | | |
| Read. 157 50 | | |
| A R. 30842 50 31000 — | 75025 — | 281700 — |
| Fondo de Reserva..... | | 832 09 |
| Accionistas F......... | 2158 65 | |
| » P......... | 263 56 | |
| » O B....... | 6 62 | 2428 83 |
| Cuentas Corrientes........... | | 28550 21 |
| Cuotas de Amortización........ | | 580 74 |
| Ganancias y Pérdidas......... | | 25630 72 |
| Alquileres.................... | | 32 50 |
| Intereses.................... | | 792 85 |
| Multas....................... | | 59 25 |
| Derechos de Transferencia........... | 0 50 | |
| Derchs. de Cancelación | 42 — | |
| » » Revisión.. | 15 — | |
| » » Valuación. | 37 50 | |
| » » Ingreso... | 150 — | 245 — |
| | | 340852 19 |

Luis Peluffo, Vicepresidente. — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente. — Alfredo L. Signore, Tesorero. — Julio Gerding, Contador. — Vº. Bº. Benjamín A. Sarmiento, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*. Inspector General.

N 220-v-13 septiembre.

**Elaboración General del Plomo**

2ª Convocatoria

Se avisa á los Sres. Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ést a se verificará el día 21 de Septiembre, á las 3 p. m., en el local social, Rivadavia Nº 1453 (altos),

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de cinco titulares en reemplazo de los Sres. Manuel Mieres, N. Vitale y Juan Faccaro, que concluyen su mandato, del Sr. Galo Llorent, que renunció al haberse ausentado del país y del Sr. Eusebio Aparicio, fallecido.
3º Elección de Síndico.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia Nº 1453, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los Sres. Accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.—Aquiles Maveroff, gerente.
12 Septiembre. Nº 211-v-21 septiembre.

---

**Plantadora Isleña**

Sociedad Anónima

685—Cangallo—685

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la undécima Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente. á las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1911.
2º Elección de dos Directores y Director Gerente por tres años, un Director suplente por un año, Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

Se ruega á los señores Accionistas, se sirvan recoger, á partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la memoria correspondiente al año económicol 910/1911.—Septiembre 9 de 1911. — Juan S. Muller, Director Gerente.
12 Septiembre.—Nº 204-v-28 septiembre.

---

**Deutscher Klub in Buenos Aires**

731—Córdoba—731

Invitación á la 114º Asamblea General Extraordinaria, el jueves 21 de Septiembre de 1911, á las 9 p. m.

Orden del día:

Tomar una resolución respecto á la solicitud del Hospital Alemán, de poner á su disposición para fines de Noviembre próximo y durante algunos días, todas las localidades del Club, con el fin de ocuparlas para la instalación de un bazar-rifa.—La Comisión Directiva.
13 Septembre.—Nº 225-v-13 septiembre.

---

**Cervecería Palermo**

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas á la décima cuarta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 del corriente, á las 3 p. m., en las oficinas, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, de 1 á 3 p. m., á los efectos del Art. 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El Directorio.
13 Septiembre.—Nº 223-v-28 septiembre.

---

**Compañía Mercantil y Ganadera del Sud**

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 679, el día 28 del corriente, á las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los salientes señores Raúl de Acevedo Ramos, Eduardo Labarthe, Roberto H. Brookouse y señor Andrés Maraspin.
5º Elección de un síndico titular, y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes doctor Manuel A. Portela y Manuel J. Arce.
6º Consideración de la prima á fijarse para nuevas emisiones de acciones de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

Nota: para poder tomar parte en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones á lo menos con tres días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—El presidente.
13 de Septiembre—Nº 216-v-28 septiembre.

---

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Policía de la Capital**

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

---

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Rafaela y las estaciones locales de los Ferrocarriles.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santa Fe.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—J. B. Giménez. v-4 octubre.

---

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre estación Zapata y Chilecito, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—J. B. Giménez. v-7 octubre.

---

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Uyamanpa y Boquerón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santiago del Estero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—J. B. Jiménez.
v-3 octubre.

---

**Intendencia Municipal de la Capital**

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de forraje con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes y Jardín Zoológico, durante el último trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 22 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Septiembre 13 de 1911.
v-22 septiembre.

---

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Licitación

Llámase á licitación para la provisión carne, leche, manteca, comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 9 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El Director.
v-9 octubre.

---

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, pinturería y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.—El Director.
v-6 octubre.

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Crédito Público Nacional**

Licitación de Fondos Públicos á oro, Banco Hipotecario Nacional

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos á oro, creados por Ley nú-

mero 2842, que el día 21 del corriente, á las 2,30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Octubre próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 18.300 oro sellado, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del vencimiento.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.—El secretario.

v-21 septiembre.

### Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planillas de Rezagos Nº 8 de 1908

Vapor Asunción, paquete 328, fecha de entrada, Enero 31 de 1900, marca G C B A, Nº 62.70, cantidad, 2 cajones; Vapor Schlevrig, paquete 25, fecha de entrada, Enero 2 de 1904, marca Z B C, Nº 927, cantidad un cajón; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca B M C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca F T, cantidad 1 bulto; Vapor María Manuela, fecha de entrada, Enero 20 de 1906, marca B A P, en diamante, 1 cajón; Marca A H, sin número, 1 bulto; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca, George S. Serra, sin número, 1 cajón; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca L M, sin número, cantidad 6 cajones; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca P B C G V, Nº 9912; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca K C, Nº 4741/45, cantidad 5 cajones; Vapor Santa Rita, paquete 16, fecha de entrada, Enero 2 de 1906, marca R J, sin número, cantidad 5 barriles; Vapor Vénus, paquete 115, fecha de entrada, Enero 15 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Aachen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1906, marca G E C, números 198-161, cantidad 2 cajones; Vapor Aechen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1908, marca S F C, número 3533, cantidad 1 cajón; Vapor Bellailsa, paquete 77, fecha de entrada, Enero 5 de 1906, marca D G, número 86-88, cantidad 2 cascos; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca H S, 428, número 1, cantidad 1 cajón; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca Schnéider, número 1/10, cantidad 10 cajones; Vapor Edén Hall, paquete 82, fecha de entrada, Enero 7 de 1906, marca B A sin número, cantidad 2 tambores; Vapor Ballena, paquete 92, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca Casterán, número 1000-8, cantidad 2 cajones; Vapor Aymerie, paquete 93, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca H E, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Koln, paquete 106, fecha de entrada, Enero 10 de 1906, marca A R, número 135-263, cantidad 1 cajón; Vapor Danube, paquete 117, fecha de entrada, Enero 11 de 1906, marca C C, número 1, cantidad, 1 bulto; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca M S D, sin número, cantidad 73 esqueletos; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca L M, número 1-2, cantidad 2 cajones; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca E P C, sin número, cantidad 35 cascos; Vapor Equitá, paquete 149, fecha de entrada, Enero 14 de 1906, marca E W, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Aquitá, paquete 149, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca B S, 160, sin número, cantidad, 1 cajón; Vapor Arabistán, paquete 176, fecha de entrada Enero 15 de 1906, marca F A M C, números 101-102, cantidad de 2 cajones; Vapor Homereus, paquete 189, fecha de entrada Enero 16 de 1906, marca B, sin número, cantidad 100 barras; Vapor Homereus, paquete 189, fecha de entrada Enero 16 de 1906, marca H (B C) H, sin número, cantidad 25 tambores; Vapor Luchana, paquete 195, fecha de entrada Enero 17/1906, marca H (B C) H, sin número, cantidad 49 cojiras; Vapor Luchana, paquete 195, fecha de entrada Enero 17 de 1906, marca S A M, sin número, cantidad 1 atado; Vapor Raphael, paquete 217, fecha de entrada Enero 19 de 1906, marca L A A, sin número, cantidad un casco; Vapor Raphael, paquete 217, entrado Enero 19 de 1906, marca El Riojano S. y Sáenz, cantidad 1 cajón; Vapor Córdoba, paquete 231, fecha de entrada Enero 21 de 1906, marca A B C, sin número, cantidad 4 cajones; Vapor Saint Oswald, paquete 257, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca M M C, Nº 158138, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete Nº 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca T R O, Nº 3126, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca J B C, Nos. 5900-1, 5896-99, cantidad 6 cascos; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca P E M, sin número, cantidad 25 cajones; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca s/m, sin número, cantidad 1 casco; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Rudelsberg, paquete 262, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca L H, sin número, cantidad 100 cajones; Vapor P. de Satrustegui, paquete 269, entrado Enero 24 de 1906, marca J F M C, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Ocean Monarch, paquete 282, fecha de entrada Enero 25 de 1906, marca B O J, número 126, cantidad 1 cajón; Vapor Cap Ortegal, paquete 303, fecha de entrada Enero 27 de 1906, marca B A P, número 646, cantidad 1 cajón; Vapor Potaro, paquete 313, fecha de entrada Enero 27 de 1906, marca E L C, número 12, cantidad 1 paquete; Vapor Santa Cruz, paquete 316, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca O blanco, sin numero, cantidad 1 pieza; Vapor Ovid, paquete 318, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca 190 A, sin número, cantidad 9 rollos; Vapor Olimpo, paquete Nº 328, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca C H C número 318, cantidad 1 paquete; Vapor H. Brigade, paquete 342, fecha de entrada Enero 29 de 1906, marca H Limon, Nos. 15, 16, 17, 18, 21, cantidad 5 cajones; Vapor Hortensius, paquete 349, entrado Enero 31 de 1906, marca M G 64, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Rosarian, paquete 365, entrado Enero 31 de 1906, marca G J, sin número, cantidad 1 tambor; Vapor Rosarían, paquete 355, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca E M C, número 8526, cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 365, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca J E P número 2030, cantidad 1 casco; Vapor Rosarian, paquete 365, Enero 31 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Minneburg, paquete 366, entrado Enero 31 de 1906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1909

Marca Then, N. York, números 4075, 4073, cantidad 2 cajones, vapor Cormaens, paquete 858, fecha de entrada Marzo 21 de 1903; Marca E P Porteño, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 679, fecha de entrada Marzo 3 de 1905; Marca M M, sin número, cantidad 6 cajones, vapor José Gallart, paquete 701, fecha de entrada Marzo 5 de 1905; Marca J C M, número 24401 1/5, cantidad fardos 5, vapor Ryñland, paquete 966, fecha de entrada Marzo 30 de 1905; Marca L L Hnos, números 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Marzo 31 de 1905; Marca L L H c c, numeros 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Enero 31 de 1905; Marca A G, número 2332, cantidad 1 cajón, vapor Kestar, paquete 52, fecha de entrada Enero 5 de 1907; Marca L P, número 931, cantidad 1 esqueleto, vapor Almerian, paquete 75, fecha de entrada Enero 7 de 1907; Marca J K, número 164, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca 11204, sin número,, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, entrado Enero 10 de 1907; Marca 11246, sin número, cantidad 1 cajón, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca E F M C, sin número, cantidad 101 cajón; vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca R G R, número 9145, cantidad 1 fardo, vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca F K H, números 1/6, cantidad 6 cajones, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca N J, números 3750-69, cantidad 20 cascos, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca 258, Nos. 9080/83, cantidad 4 cascos, vapor Delfland, paquete 413, entrado Febrero 14 de 1907; Marca P P P P B, Nº 1537, cantidad 1 cajón, vapor Delfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Delfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca P M I, sin número, cantidad 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S G N C J W, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, número 297, cantida 1 canasto; Vapor Pardo, paquete 762, fecha de entrada Marzo 2 de 1907, Marca C C, Nº 49, cantidad 1 cajón, vapor Brazilian, paquete 765 entrado Marzo 2/907, marca A A, Nº 16-17-21, cantidad 3 cajones; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca A M C, sin Nº, cantidad 1 lio; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca B J C, sin Nº cantidad 3 cajones; Vapor Aragón, paquete 767, Marzo 2 de 1907, marca D y S, sin número cantidad 1 cajón; Vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada Marzo 2 de 1907, marca V P C, Nº 3201/3 cantidad 3 cajones; Vapor Ita/lie, paquete 770, fecha de entrada Marzo /5 de 1907, marca A V C, número 1 cantidad 1 cajón; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca V V J C, sin número, cantidad 50 cajones; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca D C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca A D A, sin número, cantidad

1 barril; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca Vapor Silvia, paquete 797, fecha de entrada E B, sin número, cantidad 107 esqueletos; Marzo 6 de 1907, marca E G, sin número, cantidad 205 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V S C, números 1274/ 3012 1 cajón, 1260/1015 1 cajón, cantidad 2 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca S A B, sin número ,cantidad 166 fardos; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca A B C, número 1239 cantidad 1 cajón; Vapor Kalsruhe, paquete 820, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca F A, número 50, cantidad 1 cajón; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V P C A P, sin número. cantidad 1 bolsa; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca L S A, número 50-72/3 75/6 83/86, cantidad 9 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847 Marzo 10 de 1907, marca L S S, número 88/91 93/96 108/12, cantidad 13 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca L S A, número 117-118, cantidad 2 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca C I, número 97/138 cantidad 1 cajón; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca D P, número 16, cantidad 1 esqueleto; vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca M F, sin número, cantidad 1 cajón; vapor H. Hope, paqete 851, fecha de entruada Marzo 11 de 1907, marca F G C, cantidad 15 bordalesas; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca F A, números 410-11, cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca R S, números 13173 74. cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, manca A L M P P, sin número, cantidad 3 esqueletos; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca L L, número 6416, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca V C, números 155-62, cantidad 8 cajones; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marcaV S C 465, números 1-20, cantidad 20 rollos; vapor Guliston, paquete 875, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca U S C, número 547 cantidad 1 cajón; vapor Gulistán, paquete 875, fecha de entra Marzo 13 de 1907, marca F, sin número, cantidad 1 bulto; vapor Hermione, paquete 877, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca A I A, número 150, cantidad 1 cajón, vapor Serdegna, paquete 878, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca I D C, número 893, cantidad 1 cajón; vapor Santa Cruz, paquete 897, fecha de entrada Marzo 15 de 1907, marca D C, número 3, cantidad 1 cajón; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca F H M, números 4-6, cantidad 3 cajones; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca L S, número 2, cantidad 1 cajón; vapor París, paquete 924, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca E S, números 616-617, cantidad 2 cajones; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca J M A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca I I I I, rojas, sin número, cantidad 2 bultos; vapor Khorazón, paquete 946, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca 2274, número 15, cantidad 1 cajón; vapor Eolo, paquete 951, fecha de entrada Marzo 19 de 1907, marca L A, números 1-3, cantidad 3 cajones; Vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca G B, número 100, cantidad 1 cajón; vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca A N, número 269-71, cantidad 3 cajones; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca C B, número 4914, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca E V B, número 7452, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca M P, sin número, cantidad 38 cajones; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca R A 40 3 C, número 37, cantidad 1 bordalesa; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca J, delta, número 1735, cantidad 1 cajón; Vapor Amiral Orly, paquete 957, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca S, sin número, cantidad 1 casco; vapor Buda II, paquete 974, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca A L, sin número, cantidad 23 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca C J, sin número, cantidad 12 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca E W B, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnirgen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F A, número 1955,12, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca J A D, número 276,15, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca D E F, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, entrada Marzo 23 de 1907, marca E V B, número II, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C B C 6512, número 604509, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C P V A, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907. marca C C. sin número. cantidad 1 cajón: vapor Danube ,paquete 1044. fecha de entrada Marzo 24 de 1907. marca F D, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca M V. sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C G, sin número, cantidad 20 cajones vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca A H, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C P V A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca M T, número 49, cantidad 1 casco, vapor Cordillere, paquete 1045, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C A, sin número, cantidad 1 barril; vapor P. de Satrústegui, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C M, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Primz Adalbert, paquete 1048, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca S C I P, número 7160/67 cantidad 1 paquete; vapor Primz Adalbert, paquete 1074, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca O T, sin número, 3 tirantes; Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; Vapor Elemburg, paquete 1060, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca J L, sin número, cantidad 3 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca S A L C, sin número, cantidad 2 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F D M C,, número 294,cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 1115, fecha de entrada Marzo 31 de 1907, marca L E, sin número, cantidad 15 bordalesas; Vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 31 de 1907.

v-29 septiembre.

———

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol: se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan: que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á esta aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240 bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota 26 ó 40 R ó 344 R

Número 905 fecha de entrada Abril 30/910; Vapor Nile, rotulado B. M. Zapiola, sin número un cajón, número 787 fecha de entrada Abril 28/910; Vapor Conde Wifredo, rotulado, B. y Camuyrano, sin número 1 cajón, número 786, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B. y Camuyrano, sin número, 1 cajón, número 785, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B, y Camuyrano, 1 cajón, número 14, fecha de entrada Abril 15 1910; Vapor Brasile, marca H E, Nº 484, un cajón, Nº 980, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Nile, D. L. Osorio, sin número, un cajón, Nº 439, fecha de entrada, Abril 22-910; vapor Amazon, marca L M, Nº 1, un cajón, Nº 166, fecha de entrada, Abril 16-910; vapor Danube, Lagomarzini Garbora, Nº 1, un cajón Nº 276, fecha de entrada, Mayo 4-910; vapor Saturno J. Maloy, sin número, un paquete, Nº 759, fecha de entrada, Mayo 10-910; vapor Paraná, So'ari Gal'ino, Nº 2 bis, una bolsa; Nº 997, fecha de entrada, Mayo 15-910; vapor Re Victorio, Mo Gismondi, sin número, un cajón Nº 133-34, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca A. Q., Nº 5953-5954, dos cajones, Nº 176, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca J. W., Nº 1, un cajón, Nº 632, fecha de entrada, Mayo 8-910; vapor Cap Ortega, Alfonso Lefebre, sin número, un paquete, Nº 405, fecha de entrada, Mayo 7-910; vapor Asturias, Escribano Medina, sin número, un paquete, Nº 460, Mayo 21-910; vapor Avon, marca S. R. A., sin número, un cajón, Nº 697, fecha de entada, Mayo 26-910; vapor Cap Verde, marca G. A. B., Nº 548, un cajón, Nº 355, fecha de entrada, Junio 3-910; vapor Aragón, A. G. Echeverría, sin número, un cajón, Nº 977, fecha de entrada, Junio 17-910; vapor Principe Umberto, marca R. C., Nº 1, un cajón, Nº 622, fecha de entrada, Junio 8-910; vapor Concorrado, Bristel Folge, sin número, un cajón, Nº 516, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, M. Catamtbert, sin número, un cajón, Nº 810, fecha de entrada, Junio 11-910; vapor Bologna, marca M. M., Nº 7, un cajón, Nº 942, fecha de entrada, Junio 16-910; vapor Vasari, Obras de Salubridad, Nº 1, un cajón, Nº 76, fecha de entrada, Mayo 28-910; vapor Amazone, J. Conti, sin número, un paquete, Nº 547, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, F. Urquijo, sin número, un cajón, Nº 533, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, Parada y Cía., sin número, un paquete, Nº 189, fecha de entrada, Julio 1º-910; vapor Savoia, José París, sin número, un paquete, Nº 916, fecha de entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, J. J. Pombell, sin número, un paquete, Nº 256, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor Cap Blanco, marca F. C. S. C., Nº 9873, un cajón, Nº 251, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor Cap Blanco, marca R. M. F., Nº 600, un cajón, Nº 133, entrada, Julio 3-910; vapor Amazon, marca A. Nº 20, un cajón, Nº 164, entrado, Julio 3-910; vapor Amazon, Saint Hnos., sin número, un cajón, Nº 539, fecha de entrada, Julio 9-910; vapor Koe-

nig Wilhent II, Antonio Cosulich, sin número, un cajón, Nº 418, fecha de entrada, Julio 8-910; vapor Florianopolis, marca P., sin número, un cajón, Nº 795-94, entrada Julio 15-910; vapor Asturias, José Bensan, sin número, dos cajones, Nº 713, entrada, Julio 16-910; vapor Conde Wifredo, José León, sin número, un paquete, Nº 892, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, M. Isabelí, sin número, un paquete, Nº 590, entrada, Julio 9-910; vapor Siena, marca J. D., sin número, un cajón, Nº 681, entrada, Julio 12-910; vapor Cambodge, marca J. O., sin número, un cajón, Nº 847, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, L. Gowland, sin número, un paquete, Nº 444, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Emilio Tubula, sin número, un cajón, Nº 981, entrada, Agosto 4-910; vapor Barcelona, Braus Malver, sin número, un cajón, Nº 774, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Blixeman, sin número, un cajón, Nº 165, entrada, Julio 17-910; vapor Voltaire, J. A. Senillosa, sin número, un cajón, Nº 769, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Saint Hnos., Nº 2258, un cajón, Nº 314, entrada, Julio 23-910; vapor Cordillère, Juan B. Honton, sin número, un cajón, Nº 443, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, E. Turila, sin número, un cajón, Nº 30, entrada, Julio 18-910; vapor Cap Ortegal, L. Loisset, sin número, un paquete, Nº 512, entrada, Julio 27-910; vapor Chile, F. P. C., Silva Cruz, sin número un paquete, Nº 488, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Beresetto y Cía., sin número, un paquete, Nº 13, entrada, Julio 15-910; vapor Córdoba, M. Vidal, sin número, un paquete, Nº 819, fecha de entrada, Julio 23-910; vapor Konig, F. August, doctor Avellaneda, sin número, una caja, Nº 822, entrada, Julio 23-910; vapor Koning, F. August, Dr. Revilla, sin número, un cajón. Nº 576, entrada, Julio 13-910; vapor Araguaya, marca K B, Nº 1027, un cajón, Nº 151, entrada, Julio 5-1910; vapor Amazone, marca c c, número 1, un cajón, Nº 226, entrada, Julio 9-910; vapor Plata, marca D c c. Nº 5, una caja, Nº 639, entrada, Julio 15-910; vapor Kromprimcesa Victoria Hot Bever, sin número, una caja; Nº 291, entrado Julio 31-910; vapor Oscar Fredrich Atral, sin número, una caja; Nº 272, entrada, Agosto 9-910; vapor Plata Del Campo Pena, sin número, una caja: Nº 769, entrada, Agosto 20-910; vapor Chili, Jorge Bell, sin número, una caja; Nº 653-51, entrada, Agosto 15-910; vapor P. Umberto Fucher, sin número, un lío y dos balijas; Nº 288, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; José Palasí, sin número, un paquete; Nº 15, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Alber Rolrde y Cía., Nº 286, un paquete; Nº 27, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Van Homteyor Vortl, sin número, un paquete; Nº 285, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; Eusebio Vals, sin número, un paquete; Nº 216, entrada, Agosto 16-910 vapor Cap. Ortegal; Braus Molm, sin número, una cajita; Nº 578, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, C. H. Holmes, sin número, un paquete; Nº 504, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, marca V O C, Nº 7792, un paquete; Nº 14, entrada, Agosto 5-910; vapor Cap. Arcona, Alberto Rohde, y Cía., Nº 285, un paquete; Nº 828, entrada, Agosto 23-910, vapor Koning, F. Augusto; Antonio Pienetti, sin número, una cajita; Nº 161, entrada. Agosto 6-910; vapor Amazone; marca G. B., Nº 30, un paquete, número 213, entrada, Agosto 6 910; vapor Alexandría, marca W A, sin número, un paquete; Nº 956, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Dr. Escalante, sin número, un cajón; Nº 961, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Miguel M. Padilla, sin número, un cajón; Nº 949, entrada, Septiembre 13-910; vapor Santa Elena Julián Barraguer, sin número, una caja; Nº 736, entrada, Septiembre 10-910; vapor Asturias, marca K B, Nº 1038, un rollo; Nº 182, entrada, Agosto 28-910; vapor Amazon Blexman, sin número, un cajón; Nº 980, entrada, Septiembre 14-910; vapor Vasari, marca M C, Nº 173, un cajón; Nº 46, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera Zaragoza y Cía., sin número, un paquete; Nº 34, entrada, Agosto 5-910; vapor León XIII, D. de la Serna, sin número, una cajita; número 51, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera, D. Pería, sin número, una cajita; Nº 39, entrada, Agosto 27-910; vapor Isla Pacífico, Cáceres, una cajita; Nº 47, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera F. J. Brow, sin número, un paquete, Nº 64, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal; Dr. Basterrica, sin número, un cajón Nº 72, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Rufino Ortega, sin número, un cajón; Nº 195, entrada, Septiembre 12-910; vapor Lauría, marca G S L, sin número, un cajón; Nº 272, entrada, Septiembre 30-910; vapor Ravenna, marca C S L, Fratelli un cajón; Nº 554, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon L E M, sin número, un cajón, Nº 305, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, Ashworth, sin número, un cajón, Nº 304, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, marca A M R, Nº 1, un cajón; Nº 704, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon, marca K B, Nº 1039, un cajón; Nº 772, entrada, Septiembre 27-910 vapor F. C. Pacífico, J. de Vedio, sin número, un cajón; Nº 789, entrada, Septiembre 28-910; vapor Malte Rein, Nº 92, una bolsa, Nº 604, Septiembre 25-910; vapor Avon, A R, Dickin, sin número, un paquete; número 977, entrada, Octubre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Demialore, s/n., una cajita; 11-88, entrada, 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete, Nº 853, entrada Septiembre 9/910; Vapor Koning Wilheln II, Miguel E. Guerra, número 89/87, entrada Septiembre 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete; Nº 563, entrada Junio 24/910; Vapor Magellán, Braus Mahu, sin número, un paquete Nº 156, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Do Pico Hermanos, sin número, un paquete Nº 799, entrada Junio 7-910; vapor F. C. Pacífico, P. de Z. Pintos, sin nombre, un paquete número 217, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Comisión Ejecutiva, número 5065, un cajón, Nº 800, entrada Junio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, P. de Z. Pintos, sin número, un paquete, Nº 776, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, marca J A, sin número un cajón, Nº 780, entrada Agosto 4-910; Vapor Barcelona, F. Bansels sin número, un paquete, Nº 511, entrada Julio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, C. B. Treus, sin número, un cajón, Nº 816, entrada Julio 2-911; Vapor F. C. Pacífico, G. Ginchiari, sin número, un cajón Nº 697, entrada Febrero 28-910; Vapor Cap Ortegal, L. M. Avellaneda, Nº 19, un paquete, Nº 399, entrada Marzo 15-910; Vapor Cap Vilano, marca P P C, Nº 302, un cajón, Nº 461, entrada Julio 25-910; vapor P. Satrústegui, Emilio Vals, sin número, un paquete, Nº 293, entrada Mayo 7-910; Vapor Asturias, marca V O C, Nº 6508, un cajón, Nº 386, entrada Mayo 21-910; Vapor Avon, marca K, Nº 25, un cajón, Nº 710, entrada Julio 16-910; Vapor Conde Wifredo, Fernando Banei, sin número, un paquete, Nº 593, entrada Julio 10-910; Vapor Paraná, marca R, Nº 100, un cajón Nº 819, entrada Julio 15-910; Vapor Asturias, marca X, Nº 56, un cajón, Nº 634, entrada Abril 22-910; vapor P. Mafalda, Roccatagliata, sin número, un cajón, Nº 636, entrada Abril 24-910; Vapor P. Mafalda, Ludovico, un cajón, Nº 927, entrada Mayo 25-910; Vapor Italie, marca C H, sin número, un paquete, Nº 257, entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca M R C un paquete, Nº 269 entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca H M S, un paquete, Nº 712, entrada Julio 16-910; Vapor Conde Wifredo, Elena Gómez, un cajón, números 536-40, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, Carlos García Vélez, Nos. 51-55, cinco cajones, Nº 767, entrado Julio 30 de 1910 ;vapor Aragón, F. Reguzzolis, Nº 2252, un cajón; Nº 330 entrado Agosto 28 d e 1910; vapor Aragón, Gastón de Cunha, un cajón; Nº 932, entrado Septiembre 11 de 1910, vapor Formosa, Juan Jornells, un cajón, Nº 950, entrado Septiembre 13 de 1910, vapor Santa Elena, Manuel de Yriondo, un cajón; Nº 446, entrado Julio 22, vapor Algérie, M. Basterisse, número 10, un cajón; Nº 750, entrado Mayo 6 de 1910, vapor Savoia, marca S L C, un cajón.

v-29 septiembre.

---

Por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso (Septiembre 2), se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos sobre las siguientes mercaderías, procedentes del incendio del depósito 4º del dique 3, las cuales no pueden ser identificadas por la falta de envases ó marcas, que deben presentarse ante la Administración de la Aduana de la Capital, solicitando el retiro de las mismas, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en pública subasta: Sin marca, sin número, (27) veintisiete fardos de tejidos.—A. Sánchez Boado, secretario.

v-16 septiembre.

---

### EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á Antonio Arboleda, para que comparezca ante la oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que le corresponde en el expediente Nº 48, letra C., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, sumario instruído con motivo de haberse encontrado en la visita practicada á bordo del vapor « León XIII », el día 28 de Abril, á las 8 p. m., bajo los colchones del fogonero del citado vapor, dos (2) pistolas máuser, y en un camarote á continuación del comedor, catorce (14) bolsas de plata para monederos de señora, todo sin manifestación alguna; de la verificación practicada, resultó: dos (2) pistolas con culata de madera y (2,650) dos kilos seiscientos cincuenta gramos, utensillos de plata.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Septiembre 11 de 1911.—A. M. Capurro.

v-18 septiembre.

---

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á Juan da Porte Cabral, comisario del vapor «Orión», que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 262, letra F, con fecha 21 de Agosto, cuya parte dispositiva dice así: Sobreseer. Notifíquese, debiendo reponerse los sellos, en razón de que el sumario ha sido motivado por haberse intendado embarcar mercaderías sin permiso del Resguardo; y fecho, en caso de consentimiento de las partes, entréguese á sus respectivos dueños de mercaderías que á cada uno se le encontrara. Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Septiembre 7 de 1911.—A. M. Capurro, secretario.

v-13 septiembre.

---

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha pre-

sentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ramona Guido de Oviedo y doña Juana Matilde Oviedo, en su carácter de viuda é hija legítima, respectivamente, del ex jubilado, don Pablo Oviedo.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Amelia Michellón de Figueroa, en su carácter de viuda del ex Defensor de Menores de la Capital, don Armando Figueroa.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911. —El secretario. v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Rosa de la Puente de Orihuela, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Elias Orihuela. —Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-19 septiembre.

**Contaduría General de la Nación**

Por disposición de la Contaduría General, se llama y emplaza á D. José L. Durán, como Presidente del Censo General de Educación en la Provincia de Catamarca, á fin de que dentro del término perentorio de diez días, que se empezarán á contar desde la primera publicación del presente, para que proceda á comprobar la inversión de un mil pesos moneda nacional, que le fueron entregados en el carácter antes expresado, y para sufragar los gastos que aquél demandare.—Los secretarios.

v-14 septiembre.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á la sucesión del ex Jefe de la Sucursal Nº 22 (Belgrano) don Bernabé Cos y á la de su fiador Coronel don Baldomero Lamela, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General la suma de pesos 2.805,98 moneda nacional que quedó adeudando el citado ex Jefe; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 28 de 1911.—Los secretarios.

v-13 septiembre.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Llámase á licitación para la construcción del edificio de la Facultad. Las propuestas serán abiertas el 23 de Septiembre, á las 5 p. m., en la Secretaría, Moreno 350, donde estarán los planos y el pliego de condiciones á disposición de los interesados, todos los días de 9 á 11 a. m.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—Hilarión Larguía, secretario.

v-23 septiembre.

## MINISTERIO DE GUERRA

**Intendencia de Guerra**

Licitación libros, impresos y útiles de escritorio

Llámese á licitación pública para el día 23 del actual, á las 3 p. m., para la entrega de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1912.

Para datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría, de 11 a. m., á 5 p. m.—Septiembre 7 de 1911. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-23 septiembre.

Licitación (Vestuario y equipo)

Llámase á licitación pública, para el día 20 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la entrega de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1912.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m. á 5 p. m.—Agosto 18 de 1911.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-20 septiembre.

## MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIA

Zoilo Romero, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado), en virtud de ignorarse el paradero del Cabo Foguista de segunda clase Fernando Orrego, cuya filiación es la siguiente: hijo de Andrés Orrego y Graciana Goyhenexpé, patria: argentino, profesión: foguista, nació: el 21 de Marzo de 1889, estatura: 1 metro 60, color: blanco, pelo: castaño, ojos: pardos, nariz: regular, boca: regular, barba.... estado civil: soltero, señas particulares: cicatriz sobre el labio superior; sabe leer: sí, sabe escribir: sí.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Balcarce 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de Orden Superior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —Zoilo Romero.

v-15 septiembre.

**Prefectura General de Puertos**

Por el presente se llama, cita y emplaza por por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de San Antonio Oeste, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: Eslora 3m74, manga 1m36, puntal 0,71 centímetros, tiene 11 pares de curvas de madera de quebracho, proa de rodas y popa de espejo, construcción de pino blanco sin forro, encontrándose en muy mal estado.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-22 septiembre.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Comisión Administradora del Fondo de Caminos**

Licitación Puente Arroyo Naposta
Ley Nº 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, hasta el 7 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras del puente sobre el Arroyo Naposta, en el camino de acceso á la estación Adela Corti, Ferrocarril Sud. Datos en la Oficina Técnica de la Comisión. Las propuestas se abrirán en la Contaduría de la misma á las 3 p. m., del día indicado, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-7 octubre.

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

**Dirección General de Puentes y Caminos**

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras del puente levadizo sobre el río Corrientes, en Paso Tala, (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.

v-11 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

**Dirección General de Ferrocarriles**

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

Llámase á licitación privada hasta el 10 de Octubre próximo á las 3 pm., para la provisión de un guinche á vapor para el Puerto de La Paz.

Por informes á la División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

v-10 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

**Dirección General de Irrigación**

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta, de acuerdo á los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, sección Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m. ,para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, provincia de Salta, de acuerdo con los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local, Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, Sección de Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**División de Minas, Geología é Hidrología**

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Edicto Minero

Exp. R. 1675 Año 1911.—Por el presente se hace saber que el Sr. Carlos R. Rodríguez, solicitante del permiso de cateo R-1675-911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º. 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

Edicto Minero

Exp. R. Nº 1674 Año 1911.—Por el presente se hace saber que el Sr. Carlos R. Rodríguez, solicitante del permiso de cateo R-1674-911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º. 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

Edicto Minero

Exp. R. Nº 1673 Año 1911.—Por el presente se hace saber que el Sr. Carlos R. Rodríguez, solicitante del permiso de cateo R-1637-911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º. 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

Edicto Minero

Exp. I Nº 5230 Año 1910.—Por el presente se hace saber que los Sres. J. R. Davis y A. H. Campbell, solicitantes del permiso de cateo I-5230-910, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º. 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

Edicto Minero

Exp. R Nº 1651 Año 1911.—Por el presente se hace saber que el Sr. M. Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R-1654-911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º. 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Edicto Minero

Exp. K Nº 3287 Año 1910.—Por el presente se hace saber que el Sr. Ernesto C. Knight, solicitante del permiso de cateo K-3287-910, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto pr los Arts. 2º, 9º. y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-13 septiembre.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.470

"Escudo Italiano"

Septiembre 2 de 1911. — Esteban Escabini.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-15 septiembre.

Acta N. 34.441

«Bocuzzi»

Agosto 31 de 1911.—Assom y Cía. — Artículos de las clases 11 y 79.

v-15 septiembre.

Acta N. 34.442

«Wiktorin»

Agosto 31 de 1911.—Juan D. Ballade.— Lámparas en general, clases 20 y 39.

v-15 septiembre.

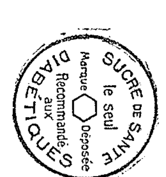
Acta N. 34.443

VOLTA

Agosto 31 de 1911.—Th. Goldschmidt Aktien Gesellschaft.—Zinc y artículos de zinc, clases 8, 19, 31, 32, 35, 38 y 39.

v-15 septiembre.

Acta N. 34.444




Agosto 31 de 1911.—José J. Lavagno.— Artículos de las clases 11, 61 á 71 y 79.

v-15 septiembre.

Acta N. 34.451

«Hidrozol»

Septiembre 1º de 1911.—Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 septiembre.

Acta N. 34.457

609

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-16 septiembre.

Acta N. 34.458

608

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-16 septiembre.

Acta N. 34.479

KNAUSS

Septiembre 2 de 1911.—Rheinische Pianoforte Fabriken A. G. Vormals C. Mand. —Artículos de la clase 76.

v-18 septiembre.

Acta N. 34.487




Septiembre 2 de 1911.—Guillermo Mazzanti.—Artículos de las clases 61 á 70.

v-18 septiembre.

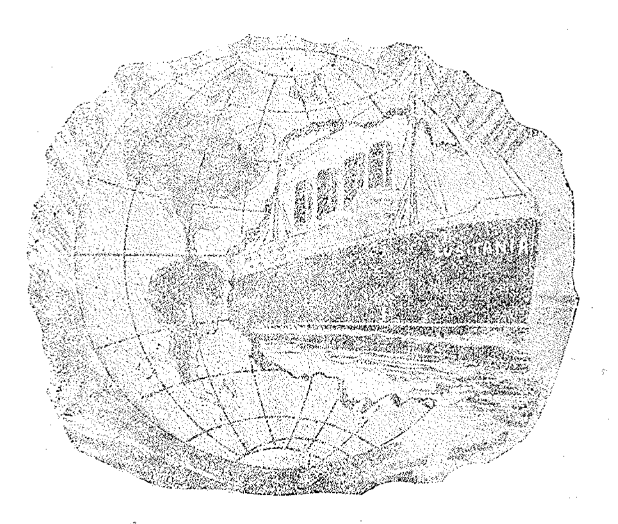
Acta N. 34.488




Septiembre 2 de 1911.—S. De Donatis é hijos.—Bebidas sin alcohol, clases 68 y 69.

v-18 septiembre.

Acta N. 34.481



Septiembre 2 de 1911.—Noque, Fernández y Co.—Artículos de las clases 62, 63, 64, 65, 67, 68 y 70. v-18 septiembre.

Acta N. 34.483




Septiembre 2 de 1911.—Miguel G. Langorio.—Artículos de las clases 61 á 71. v-18 septiembre.

Acta N. 34.496




Septiembre 4 de 1911.—West India Oil Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-18 septiembre.

Acta N. 34.445




PREPARACION
GRANULAR EFERVESCENTE
LLAMADA
CITRATO DE MAGNESIA

Tomada en la dosis de una cucharada disuelta en medio vaso de agua fresca constituye una excelente bebida refrescante, digestiva, antiácida, muy apropiada para apagar la sed y sumamente higiénica....
Tomada por la mañana en ayunas, en dosis de 2 á 3 cucharadas disueltas en un vaso de agua, produce un efecto purgativo blando; repitiendo la dosis despues de una hora, se obtiene un efecto purgativo fuerte...

DROGUERIA POR MAYOR Y ESTABLECIMIENTO QUIMICO-FARMACEUTICO
CRAVERI, TAGLIABUE Y Cía
Rivadavia y Catamarca (Plaza Once Setiembre) BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Citrato de magnesia, clase 79.
v-15 septiembre.

---

Acta N. 34.474

**"Ver-Bit"**

Septiembre 2 de 1911.—José A. Rebora y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.475

"SOCIÉTÉ ANONYME DES GALERIES LAFAYETTE"

Septiembre 2 de 1911.—Société Anonyme Des Galeries Lafayette.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.459

**607**

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.471

**"Ducanola"**

Septiembre 2 de 1911.—Geipel Hnos.—Artículos de la clase 76 y aparatos de reproducción musical, sueltos ó colocados en pianos perpendiculares ó de cola, clase 22.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.472

**"Duca"**

Septiembre 2 de 1911.—Geipel Hnos.—Artículos de la clase 76 y aparatos de reproducción musical sueltos ó colocados en pianos perpendiculares ó de cola, clase 22.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.452

**«Thimozol»**

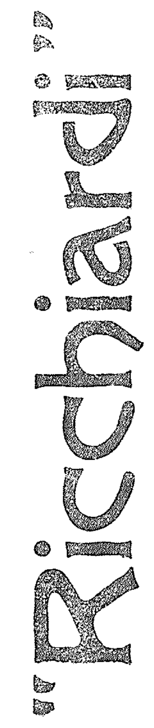
Septiembre 1º de 1911.—Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.456

**«Flor de Paris»**

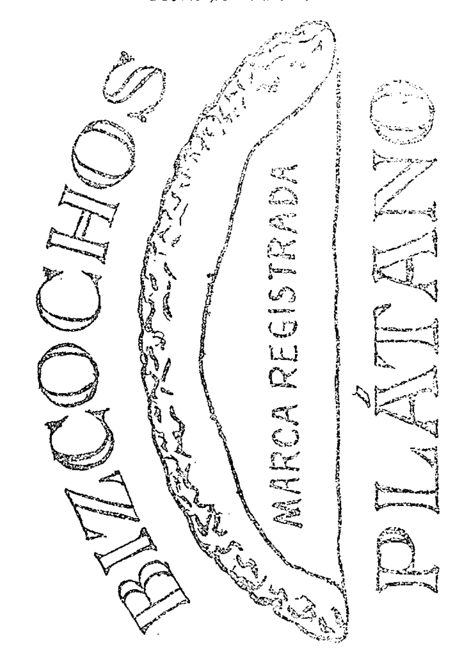
Septiembre 2 de 1911.—Simsón Simsilevich.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.504




Septiembre 4 de 1911.—Camilo Ricchiardi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.503




Septiembre 4 de 1911.—Pedro Pujol.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.499

DANIEL FONTANA E HIJOS

Septiembre 4 de 1911.—Daniel Fontana é hijos.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.500

**"Jabolina"**

Septiembre 4 de 1911.—Sociedad Cooperativa de Consumos, Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.480

MAND

Septiembre 2 de 1911.—Rheinische Pianoforte Fabriken A. G. Vornals C. Mand. —Artículos de la clase 76.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.482

"N. P. U."

Septiembre 2 de 1911.—Sánchez, Romate Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.480

"Flambo"

Septiembre 2 de 1911.—Gath y Chaves, Sociedad Anónima.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.481

"Oxivore"

Septiembre 2 de 1911.—Gath y Chaves, Sociedad Anónima.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.486



Septiembre 2 de 1911.—Juan Gaucheron. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.489

"Martín"

Septiembre 2 de 1911. — Pini Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.490

"San Martín"

Septiembre 2 de 1911. — Pini Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.491

'San Martín de Tours'

Septiembre 2 de 1911. — Pini Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-18 septiembre.

---

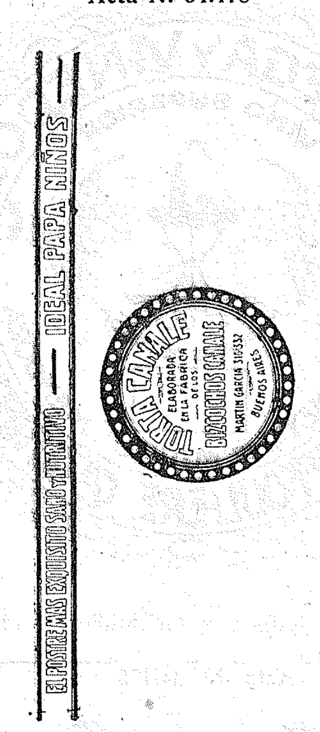
Acta N. 34.492




Septiembre 2 de 1911. — Pini Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-18 septiembre.

---

Acta N. 34.478




Septiembre 2 de 1911.—Viuda de Canale. —Artículos de las clases 11, 61 á 71 y 79.
v-18 septiembre.

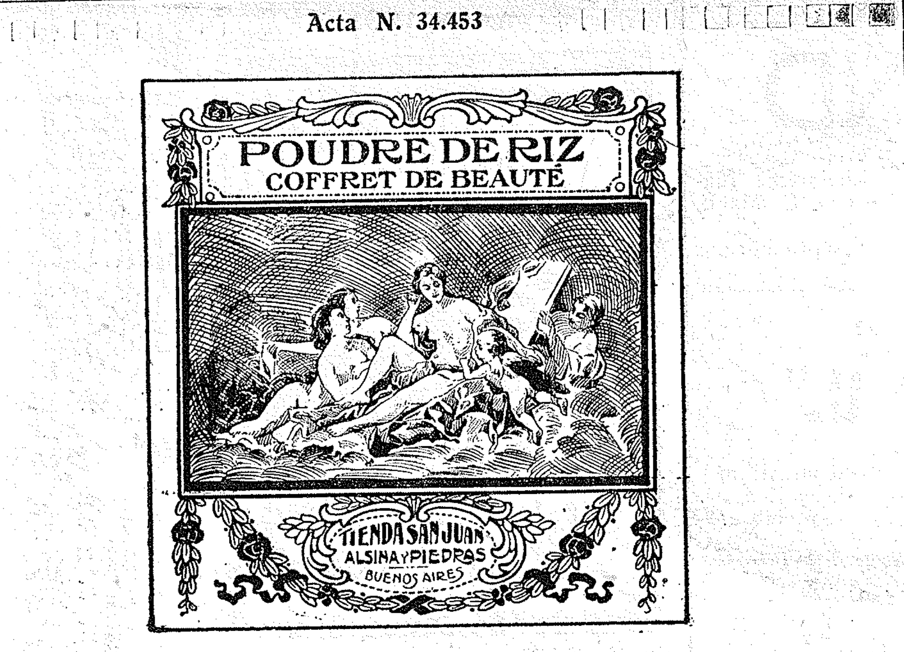
---

Acta N. 34.344




Agosto 24 de 1911.—Wm. E. Hooper y Sons. Co.—Artículos de las clases 12, 27, 44 á 47, 51, 55 y 79.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.453




Septiembre 1º de 1911.—Cibrián Hnos. — Artículos de la clase 58.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.454



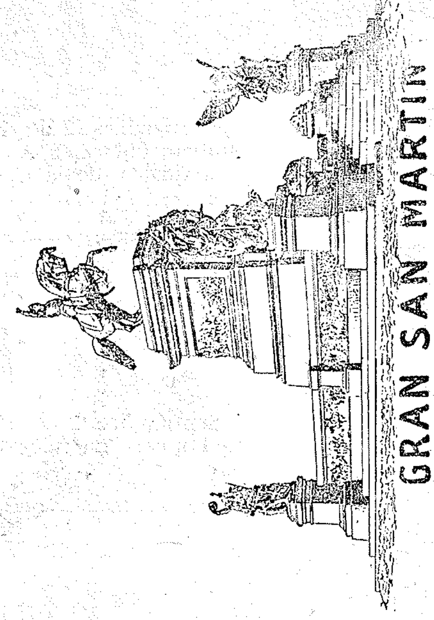

Septiembre 1º de 1911. — Joulie y Griffouliere.—Vinos en general, clase 68.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.476



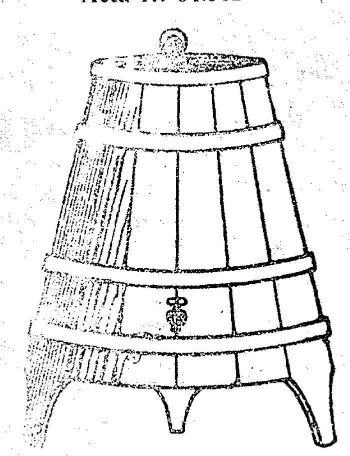

Septiembre 2 de 1911.—Doménico Florio Martínez y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.493



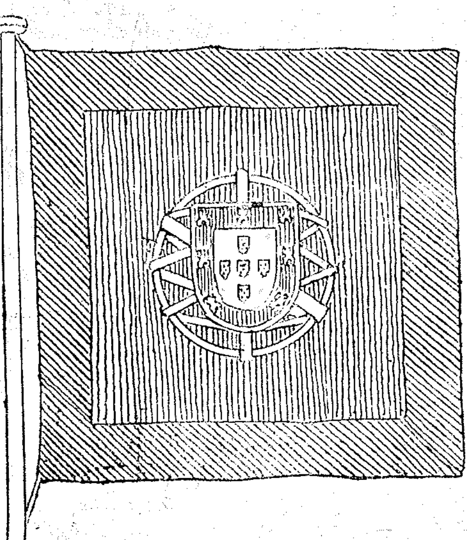

Septiembre 2 de 1911. — Pini Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.502



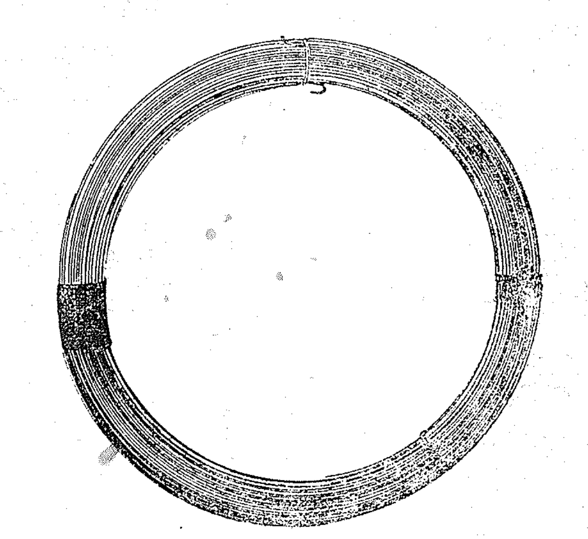
Septiembre 4 de 1911.—Viqueira, Carbonell y Enrich (hijo).—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-18 septiembre.

Acta N. 34.506

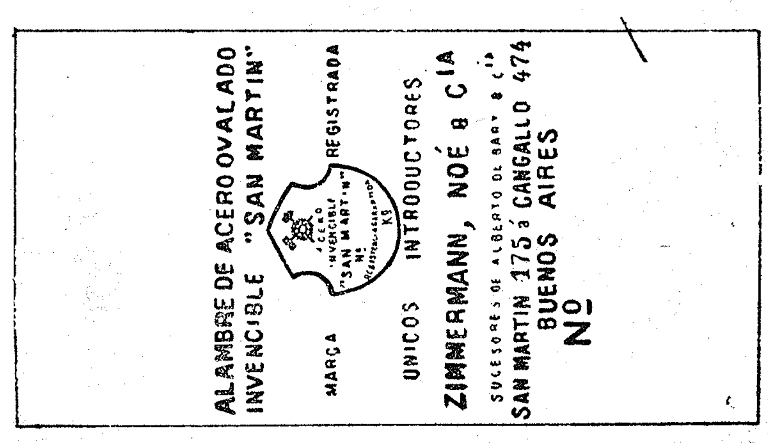


Septiembre 4 de 1911. — da Costa y Cotello.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y mondadientes, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.448



Fondo Azul




Agosto 31 de 1911.—Zimmermann, Noé Cía. — Alambres en general, clase 8.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.466



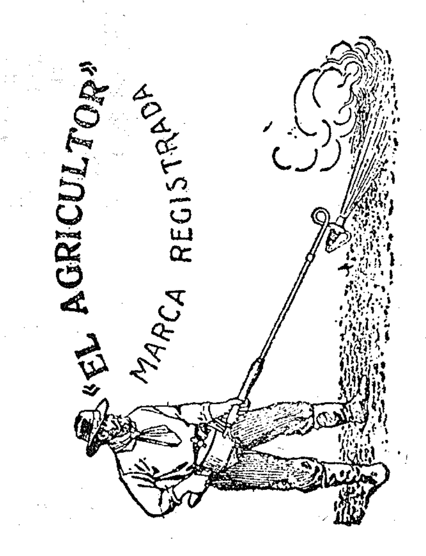

Septiembre 2 de 1911.—Francisco García. —Artículos de la clase 59.
v-15 septiembre.

Acta N. 33.189



Mayo 3 de 1911.—Adolfo L. Toeder.—Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-15 septiembre.

Acta N. 30.196




Julio 11 de 1910.—Celedonio Cinca.—Aparatos ó máquinas para la destrucción de langostas é insectos en general, clase 22 (modificada).
v-15 septiembre.

Acta N. 34.450



GUZMÁN EL BUENO

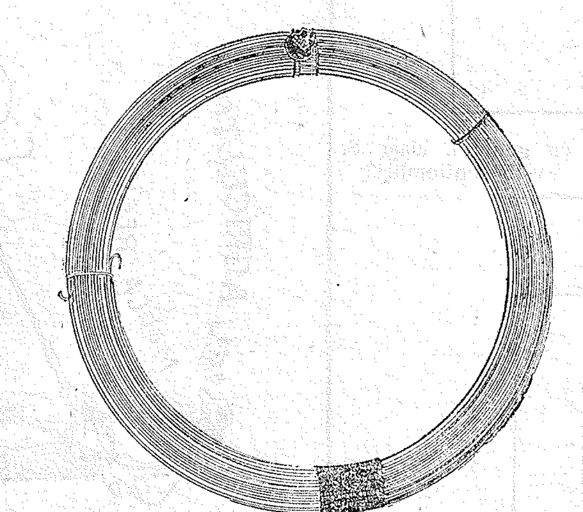
Septiembre 1º de 1911.—Garma, Cerro y Cía.—Artículos de la clase 50.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.313

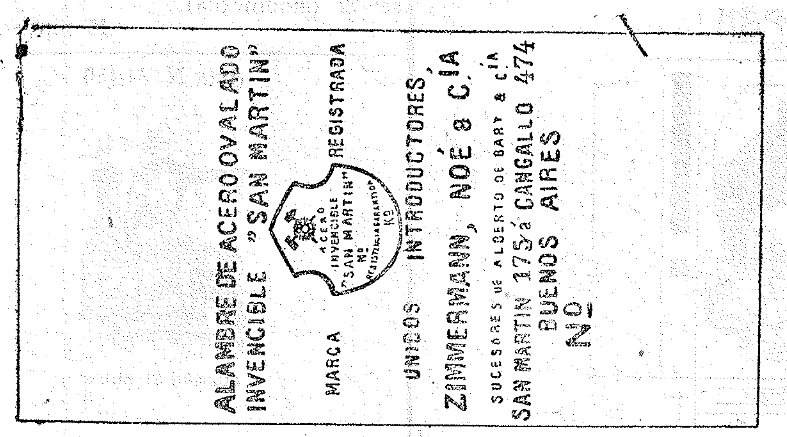



Agosto 22 de 1911.—Liberti y Cía. — Artículos de las clases 68 y 69 (corregida).
v-15 septiembre.

Acta N. 34.446



Fondo Rojo




Agosto 31 de 1911.—Zimmermann, Noé y Cía. — Alambres en general, clase 8.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.460

DIOTYROSINE ROBIN

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.461

IODHARGYRE

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.462

FERRALBUMOSE

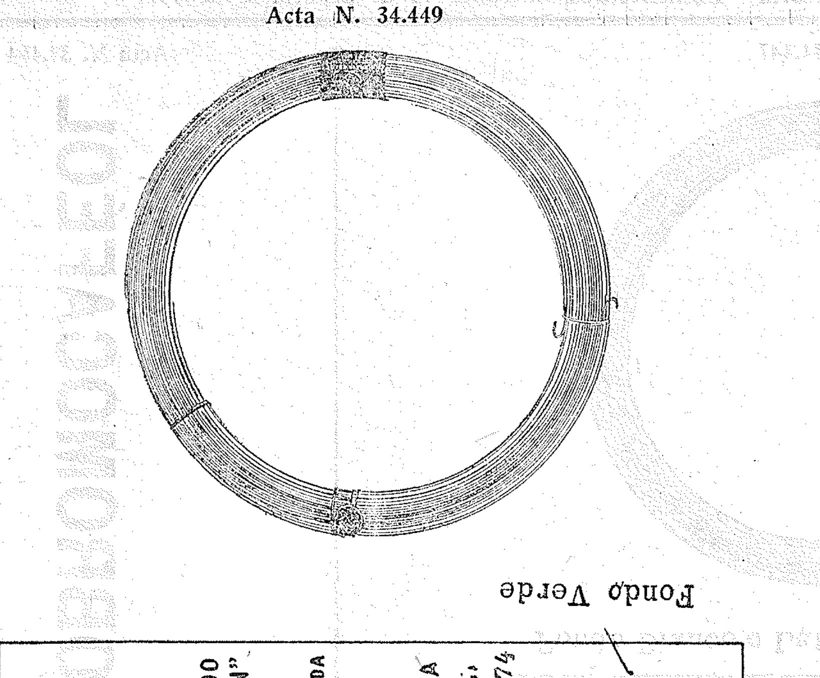
Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.469

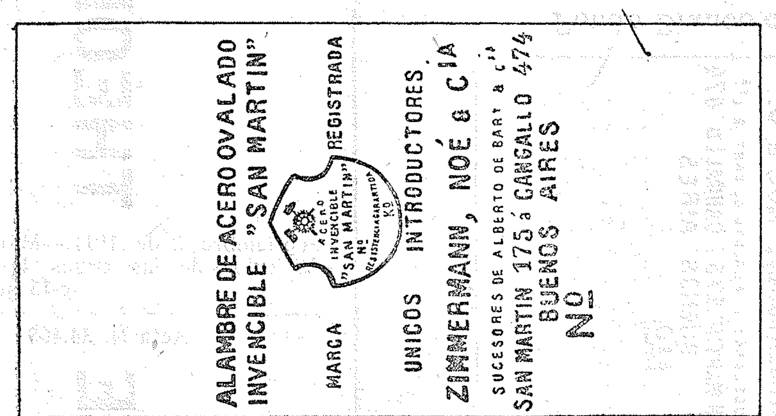
«Chantecler»

Septiembre 2 de 1911.—Rodríguez y Feldman.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.449



Fondo Verde




Agosto 31 de 1911.—Zimmermann, Noé y Cía. — Alambres en general, clase 8.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.455




Septiembre 1º de 1911.—Viuda de Palau. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.465

**IODARTONE**

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-16 septiembre.

Acta N. 34.473

**«Pianella Concert-Artist»**

Septiembre 2 de 1911.—Geipel Hnos.— Artículos de la clase 76 y aparatos de reproducción musical sueltos ó colocados en pianos perpendiculares ó de cola, clase 22.
v-16 septiembre.

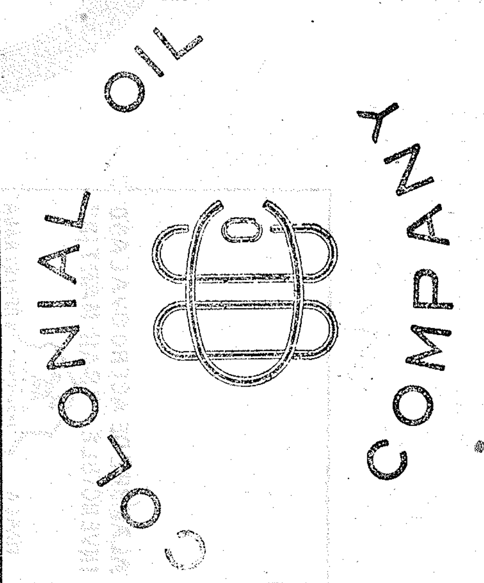
Acta N. 33.085




MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1911.—Société Anonyime de la Fabrique d'Horlogerie Girard Perregaux y Cie.—Artículos de las clases 21 y 56 (corregida).
v-18 septiembre.

Acta N. 34.497



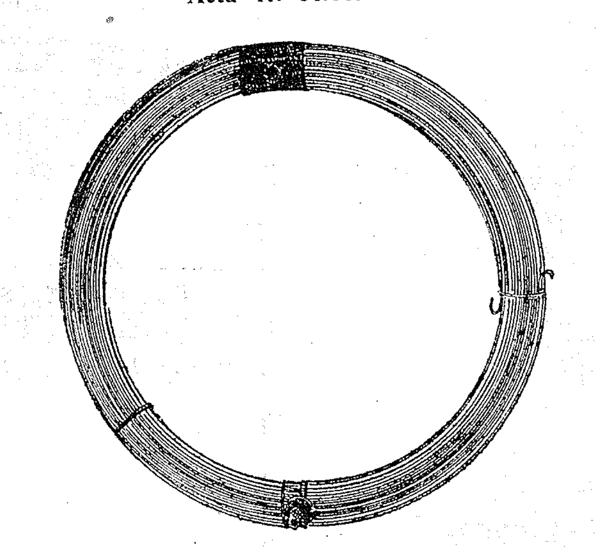

Septiembre 4 de 1911. — Colonial Oil Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.498

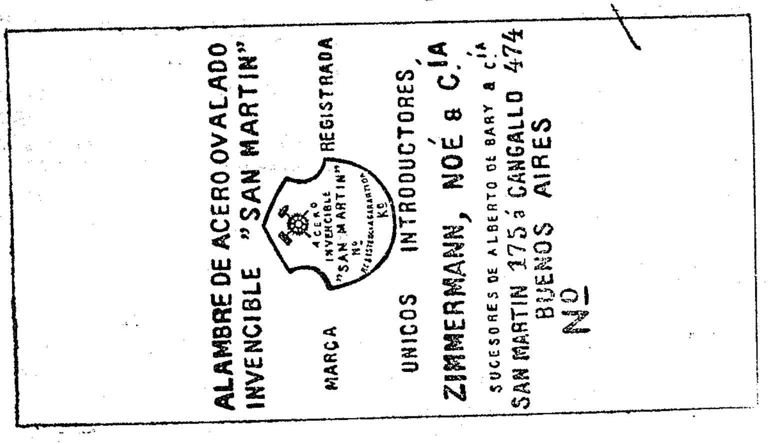



Septiembre 4 de 1911.—Torres y Gazpio.—Artículos de las clases 16 á 22, 30 á 33, 38, 44 y 77.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.447



Fondo Blanco o Lata




Agosto 31 de 1911.—Zimmermann, Noé y Cía. — Alambres en general, clase 8.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.477




Septiembre 2 de 1911.—Casa Tenerelli. — Artículos de la clase 68.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.464

THÉOBROMOCAFÉOL

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.463

IODHYFERRONE

Septiembre 2 de 1911.—Maurice Robin. —Artículos de las clases 11 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.468

**«El Ar.e de Vivir»**

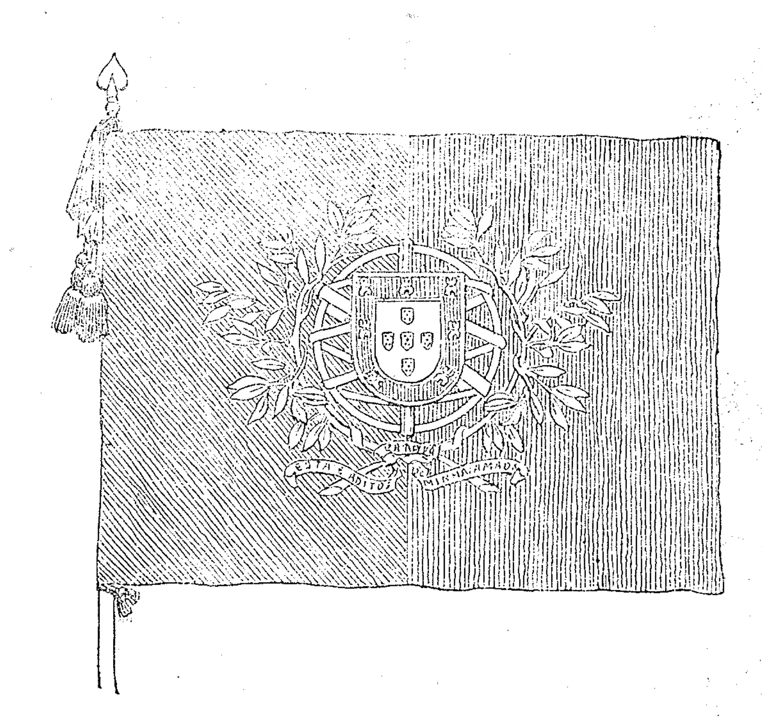
Septiembre 2 de 1911.—Feeney y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.467

**«Limonal»**

Septiembre 2 de 1911.—Luis Freixa. — Artículos de las clases 61 á 71 y 79.
v-15 septiembre.

Acta N. 34.507



Septiembre 4 de 1911. — da Costa y Cotello.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y mondadientes, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta N. 32.479

## "Biofilina"

Marzo 3 de 1911.—Alfonso Tegami é hijos.—Artículos de las clases 11 y 79 (substituída).
v-18 septiembre.

Acta N. 34.505

## "Itálica-Gens"

Septiembre 4 de 1911.—Juan Albertinazzi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.264

## "Dioradin"

Agosto 16 de 1911.—Levy y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 septiembre.

Acta N. 32.477

## "Neuroexorina"

Marzo 3 de 1911.—Alfonso Tegami é hijos.—Artículos de las clases 11 y 79 (substituída).
v-18 septiembre.

Acta N. 34.501

HEREDIA

Septiembre 4 de 1911.—R. López de Heredia y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-18 septiembre.

Acta N. 34.494




Septiembre 2 de 1911. — Félix Ajuria Guerra y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 septiembre.

Acta N. 32.880

## «Framboisienne»

Abril 8 de 1911.—Valchon, Lechaize y Cía.—Artículos de las clases 58 y 79 (substituída).
v-18 septiembre.

Acta N. 34.495

## "La Curial"

Septiembre 4 de 1911.—Juan Perrotti.—Artículos de la clase 72.
v-18 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.